



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

---

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias  
Número 83 — Año 2001 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL PAMPLONA ABAD

Sesión núm. 21

**Celebrada el martes 17 de abril de 2001**

### ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del director general de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental al objeto de informar sobre el programa de actualización del Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- 3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Popular.*
- 4) *Ruegos y preguntas.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, acompañado por la vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª María Isabel Abril Laviña, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.*

*Comparece el director general de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, Ilmo. Sr. D. Jesús Villacampa Guío.*

## SUMARIO

**Comparecencia del director general de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental al objeto de informar sobre el programa de actualización del Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

- El director general de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, Sr. Villacampa Guío, comparece . . . . . 1456
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 1461
- El diputado Sr. Usón Ezquerria interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 1462
- La diputada Sra. Trasobares Serrano interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 1463
- La diputada Sra. Cobos Barrio interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 1463
- El director general Sr. Villacampa Guío contesta . 1465

**Proposición no de ley núm. 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra comunidad autónoma.**

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, presenta la proposición no de ley . . . . . 1468

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda . . . 1469
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 1470
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 1471
- La diputada Sra. Cobos Barrio fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada . . . . 1472
- Votación . . . . . 1472
- La diputada Sra. Cobos Barrio interviene en el turno de explicación de voto . . . . . 1472

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . . . 1472

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Buenos tardes, señoras y señores diputados. Va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del 17 de abril de 2001 [a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos]. El primer punto del orden del día, que es la lectura del acta de la sesión anterior, como viene siendo habitual, lo dejamos para el final de la sesión.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia del director general de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, a petición del consejero de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre el programa de actualización del Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Damos la bienvenida al señor director general. Tiene la palabra para la exposición por un tiempo de treinta minutos.

**Comparecencia del director general de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental al objeto de informar sobre el programa de actualización del Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El director general de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental (VILLACAMPA GUÍO):* Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar quiero agradecer la aceptación de mi comparecencia voluntaria a solicitud del consejero de Medio Ambiente. He remitido una documentación que es el programa de actualización del plan, con lo cual voy a tratar de sintetizar al máximo el mismo.

Por Orden de 27 de diciembre de 2000 del Departamento de Medio Ambiente se aprobó el programa de actualización del plan, publicado en el BOA número 11, de 26 de enero de 2001. En resumen, el plan, que fue aprobado en marzo del noventa y ocho, recoge una serie de principios, objetivos, establecía un modelo de gestión en base a una serie de actuaciones e inversiones para llevar a cabo a lo largo del período 1998-2003. El propio plan reconocía que era un instrumento de ordenación estratégica de las actuaciones con un carácter flexible tanto en los plazos como en las situaciones concretas.

Con posterioridad a la publicación del plan se ha modificado el marco normativo, fundamentalmente por la aparición de la Ley básica de residuos en abril, de la que un punto clave es que exige a las poblaciones de más de cinco mil habitantes llevar a cabo la recogida selectiva; asimismo, en enero de 2000 se aprobó el Plan nacional de residuos y publicó el DOCE la Directiva 1999, sobre vertido de residuos.

Estas tres normas que he citado conllevan un gran esfuerzo inversor. Asimismo, afectan colateralmente la Ley urbanística de Aragón, aprobada en marzo del noventa y nueve, el reglamento del Fondo de cohesión y el real decreto-ley de evaluación de impacto ambiental.

Consecuentemente, el plan requería una actualización, y, como base, los objetivos del documento eran, por un lado, reflejar las actuaciones realizadas y, por otro, ajustar las variaciones —y lo subrayo— sobre las estimaciones iniciales que contemplaba el plan; consecuentemente, adaptación a las nuevas circunstancias.

La aprobación de este programa de actualización pretende dar cumplimiento, por una parte, al apartado trece del pro-

pio plan, que preveía que en su desarrollo habrá que hacer reajustes sobre las actuaciones propuestas, y, por otra parte, dar cumplimiento a la proposición no de ley 67/2000, en la cual se exigía una actualización del plan.

Este programa ha sido aprobado en la comisión de seguimiento del Plan de residuos urbanos en reunión celebrada el 26 de diciembre de 2000. Esta comisión es el órgano colegiado destinado al seguimiento y control de las actuaciones del plan; asimismo, una de sus funciones es asesorar al Gobierno de la comunidad autónoma en esta materia, con lo cual lleva todos estos refrendos.

Voy a hacer una serie de consideraciones sobre el plan. En su introducción hablaba de que era necesario coordinar en el ámbito superior al municipal, optimizar las inversiones, el señalamiento de los emplazamientos, todo ello en coordinación con los ayuntamientos, sin menoscabo de las competencias que tienen asignadas los entes locales.

Estaba presidido por el principio de flexibilidad, que para mí es fundamental en el plan, tanto en plazos como en lugares, debido a las peculiaridades y diferencias de las poblaciones, la orografía, la situación actual de la gestión y la situación de las infraestructuras.

Había que tomar el plan como un instrumento de trabajo. Para garantizar el desarrollo nos basábamos en la responsabilidad compartida, la cual corresponde, por un lado, a los ciudadanos (el consumo responsable, la participación activa o la recogida selectiva); asimismo, a los agentes económicos (asumir la producción limpia y la utilización de materiales recuperados). Y esto lo voy a subrayar, y quiero incidir una vez más en esta cámara en cuáles son las competencias; las competencias son clarísimas, y las define la ley: la planificación corresponde a la comunidad autónoma —subrayo: la planificación—, y a los entes locales, es decir, a los ayuntamientos, la gestión correcta de los residuos. A lo largo de mi comparecencia matizaré estas dos claras competencias, porque, a veces, sus señorías se confunden e imputan al Gobierno de Aragón obligaciones que son realmente competencias claras de los municipios.

El plan recogía las instalaciones que eran necesarias en cada una de las agrupaciones y las inversiones que tenían lugar a lo largo de ese período. No obstante, a partir de las conclusiones de los grupos de trabajo que se formaron en cada una de esas agrupaciones se contempló la necesidad de cambiar las actuaciones a llevar a cabo. Las negociaciones de cada entidad local en el curso de las obras y las distintas fases, como era la elección de los terrenos, su adquisición, las autorizaciones y la redacción de los proyectos, han supuesto un reajuste de alguna de las obras. Es decir, que los grupos de trabajo, formados fundamentalmente por los entes locales, han sido los que han ajustado el plan a las especificidades de cada agrupación, definiendo los equipos, las instalaciones y los plazos.

Vamos a ver a continuación los objetivos que hemos cumplido o que se han cumplido. En primer lugar, tenemos ya como objetivos conseguidos los vertederos de Calatayud, de Teruel y de Fraga; las mejoras en los de Ejea y Huesca; mejoras en aquellos que no estaban previstos (Aínsa, Puente de Montañana y Sariñena). Se han sellado trescientos setenta vertederos de los cuatrocientos sesenta pendientes que había al iniciar el plan.

Este efecto acordeón ha hecho pasar de los setecientos treinta municipios a cuatrocientos sesenta, y hoy día nos quedan solo noventa —y la mayoría de poquísima entidad— por sellar. Se han construido las estaciones de transferencia de Sabiñánigo, de Cuencas Mineras, de Mora, de Orihuela y de Campo. En esto mismo matizaré que la aportación de camiones satélites y nodrizas ha contribuido a reducir quizá el número inicial de las estaciones de transferencia. En cuanto a plantas de almacenamiento intermedio, en la actualidad están hechas ya la de Sabiñánigo, Aínsa, Sariñena y Ejea. De los puntos limpios que estaban previstos en el bienio 2000-2001, que se preveían cuatro, tenemos ya construidos tres en Zaragoza, uno en Borja, uno en Sabiñánigo, y se está iniciando el de Huesca. Para mí, un punto relevante es que se ha equipado de camiones y contenedores a las ocho agrupaciones, y en función de sus necesidades se ha conseguido que en toda la Comunidad Autónoma de Aragón se lleve a cabo la recogida mecanizada.

En cuanto a recogida selectiva, en vidrio, en cuanto al parque de contenedores, hemos pasado de dos mil trescientos y pico a casi tres mil, dando cobertura a setecientos tres municipios de los setecientos treinta de la comunidad autónoma.

En cuanto al papel, hemos doblado el parque de contenedores: de setecientos ochenta y uno hemos pasado a mil cuatrocientos treinta y dos. Se da cobertura a ciento nueve municipios de la comunidad autónoma, a todos aquellos superiores a dos mil y aquellos de mil que están en ruta.

Se ha firmado el convenio marco de la Diputación General con Ecoenvés para regular el funcionamiento del sistema integrado de gestión. Hemos conseguido que se adhiriera al convenio marco el Ayuntamiento de Zaragoza en febrero del año 2000, planteando una experiencia piloto en la recogida de envases, que lo está haciendo por fases, tanto en Monsalud y Almozara, con cincuenta mil habitantes; una segunda fase en Delicias, y según conversaciones recientes con el ayuntamiento parece ser que en la Margen Izquierda del Ebro va a ampliarlo a cien mil habitantes más.

Señorías, se está tratando de acelerar y desbloquear las actuaciones mediante la incorporación de comisiones mixtas de trabajo a las agrupaciones participadas por la dirección general. En cuanto al programa de sensibilización, se han realizado las actuaciones propuestas.

A continuación, quiero resaltar los mayores problemas que hemos detectado en la implantación del plan.

En primer lugar, a nadie se le escapa —y menos a esta cámara— que somos setecientos treinta municipios; tenemos cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados de superficie. La distribución poblacional de escasamente un millón doscientos mil —que no llega—, un millón ciento ochenta y tres mil, ocasiona una macrocefalia, en la que Zaragoza supera más del 50% de la población. El tamaño de los municipios y las distancias condicionan el desarrollo y la misma elaboración del plan. Esto no es Murcia ni Asturias, con una población similar. Pero estamos hablando de Murcia, que se mueve en torno a cuarenta y cinco municipios; aquí estamos hablando de setecientos treinta municipios. Murcia, con una superficie en torno a trece mil kilómetros cuadrados, o menos —en estos momentos estoy hablando de memoria—, lo mismo que pasa con Asturias. Es decir, que hay una concentración, y aquí hay una dispersión poblacional.

Dentro de esto resaltaría como un problema real que nos hemos ido encontrando, incorporando estos que he mencionado anteriormente, la ubicación de las instalaciones de los vertederos debido a la contestación social que tiene este tipo de instalaciones. Cuando habla alguien de poner un vertedero en su población, a continuación, desde movimientos vecinales, movimientos ecologistas o de cualquier índole hay una contestación, hay una respuesta, y eso es una realidad con la cual se tienen que enfrentar los propios municipios, es decir, los alcaldes, en cada momento, con independencia del color político que tengan en cada momento.

Otro hecho constatado es que de los setecientos treinta —insisto en el efecto acordeón— hemos pasado ahora a veintitantos vertederos, y nuestra idea final es tener ocho agrupaciones, ocho macrovertederos. ¿Qué es lo que ocurre? Que en aquellas poblaciones donde se van a llevar los residuos hay una contestación o una no querencia o una no admisión de los residuos que van a venir de otras poblaciones, porque en seguida dicen que allí no les está llevando nadie El Corte Inglés ni la General Motors, sino que se les está llevando un vertedero, y hay una contestación.

En tercer lugar, otros de los problemas sensibles son la propia constitución de consorcios y la elaboración de los estatutos. Aquí hay discrepancias también, empezando por la representatividad y en otros aspectos. Cuando llegamos dentro de estos estatutos a la elaboración o el reparto de los gastos y de las tasas, también hay muchas poblaciones en Aragón que jamás han tributado una tasa por la recogida y el tratamiento de las basuras, con lo cual hay una contestación grande. Por otro lado, ocurre también que las cabeceras de agrupación a veces sienten que tendrían que pagar menos en algunos aspectos como una compensación por poner ellos los terrenos para el vertedero y ser receptores de las basuras.

Finalmente, hemos resaltado también que el hecho de ver una modificación en el marco normativo ha conllevado una dilatación de los plazos en los procedimientos administrativos, en la construcción de infraestructuras, ya que ha habido que tramitar los vertederos como proyectos supramunicipales con la Ley urbanística y someterlos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, según el real decreto-ley.

Insistiendo en el principio de flexibilidad y en que el plan es un instrumento, ha habido que conjugar actuaciones y situaciones que se proponían en el plan con otras que había.

Finalmente, ha habido que hacer una serie de modificaciones sobre las estimaciones iniciales, y, como el plan es un ente dinámico, ha habido que hacer estas modificaciones, que conllevan la actualización, que es el propio programa.

Una vez vistos y analizados el presente y el pretérito, pasamos a continuación a describir las actuaciones a realizar en el futuro. Estas van comprendidas del 2001 al 2003, con un doble enfoque: por un lado, el desarrollo del plan por agrupaciones de gestión, que fundamentalmente es la formación y consolidación de los consorcios —para mí, el punto más relevante—, y la optimización de las inversiones y el uso compartido, así como el apoyo técnico de los estudios y de aquellos proyectos que se crean necesarios.

En cuanto a los programas de actuación, como sus señorías los tienen, me limitaré a mencionarlos; son el de prevención, el de transporte, el de sellado, el de reciclado y el de sensibilización, en el cual seguiremos actuando. Y, como elementos complementarios, me gustaría resaltar que el propio

plan dejaba fuera de su ámbito de aplicación otros tipos de residuos que precisan la realización de planes específicos para su gestión. En sintonía con los borradores de los planes nacionales específicos, vamos a elaborar o estamos elaborando los siguientes: el plan de voluminosos, el de neumáticos fuera de uso, el de construcción y demolición (que estará a final de julio), el de lodos de depuradora y —aunque no se incorpora dentro de esto, me ha parecido correcto mencionarlo— el de residuos ganaderos, que estará entregado en septiembre.

Como complemento a los planes especiales, en base a la experiencia adquirida en la implantación del plan, las experiencias de otras comunidades autónomas y las directrices del propio plan nacional, se prevé la realización de los estudios de necesidades y de viabilidad técnica y económica, así como de los correspondientes planes de gestión, en lo que hace alusión a la recogida de envases y plantas de clasificación y a recogida de materia orgánica y plantas de compostaje.

A continuación establecemos el calendario previsto y las estimaciones de inversión. Voy a ir, en el análisis, agrupación por agrupación.

En cuanto a Huesca, a la construcción de su nuevo vertedero, ha sido tramitado como proyecto supramunicipal por el capítulo VI; el proyecto y la obra han sido adjudicados a Fomento de Construcciones y Contratas por un monto de doscientos cincuenta y un millones. El proyecto ya está realizado; se está revisando para subsanar, si la hay, alguna anomalía que hay que actualizar a regular, y se va a proceder a la información pública durante dos meses (previsiblemente, abril y mayo). Dentro de ese período de información pública aprovecharemos para que el ayuntamiento haga los informes preceptivos, es decir, que tramite la licencia municipal, que pase la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y hagamos la declaración de impacto ambiental. A continuación se procederá a la aprobación del Consejo del Gobierno de Aragón. Previsiblemente las obras se iniciarán en junio de 2001 y acabarán en junio; miraremos de aquilatar al máximo, de que la empresa termine antes de junio de 2002. En cuanto a las mejoras actuales, como una medida transitoria del vertedero actual de Fornillos, de Huesca, se han hecho unas obras para mejorar lo que son las redes de lixiviación y las cunetas perimetrales, que se han adjudicado por un importe de más de doce millones; se está trabajando ya en las obras en abril de 2001, y esperamos que estén finalizadas en junio de 2001. En cuanto a sellado de vertederos, en esta agrupación quedan seis, y el más relevante era el de Bailín por las connotaciones —si me permiten el tono coloquial— de la forma de flan que había adquirido —en corte seccional sería un trapecio—, que ha llevado a una cantidad muy representativa (como es setenta y cinco millones) para el sellado de un vertedero de estas características, debido tanto a su emplazamiento como a la forma que había adquirido. Las obras se inician a finales de abril y se terminarán en agosto de 2001. El resto de sellados se irán ejecutando conforme se incorporen a Fornillos o al nuevo vertedero.

En cuanto a la agrupación de Barbastro, a la construcción del nuevo vertedero, fue tramitado también como proyecto supramunicipal, según la nueva Ley urbanística de Aragón, por el capítulo VII, es decir, mediante un convenio de colaboración con la DGA, por un monto de cuatrocientos millones. El Consejo de Gobierno de la DGA ha declarado la ur-

gente ocupación ya de los terrenos, y entonces estamos pendientes de que se licite por parte de Barbastro la obra correspondiente. Aquí quedan por sellar nueve vertederos —de poca entidad, estoy resaltando siempre—; en que esté el nuevo vertedero de la agrupación se podrán sellar estos vertederos.

En cuanto a Fraga, como todos conocen, ya tiene un nuevo vertedero, y este año lo que vamos a hacer simplemente es una nave almacén por un monto de veinte millones.

En la agrupación de Ejea, que tiene también vertedero, faltan por sellar solamente dos vertederos.

En cuanto a Calatayud, que ya tiene su nuevo vertedero, faltan por revegetar quince vertederos, y el sellado de Calatayud finalizará a finales de abril. Un monto de cuarenta y nueve millones.

Los que estoy citando son unos vertederos singulares, que han tenido una larga vida, con lo cual ha habido que realizar unas actuaciones mucho más complejas, realizar proyectos más extensos que otros que tenían menor entidad.

En cuanto a la agrupación número seis, que es Zaragoza, que, como todos conocen, tiene vertedero, aquí es donde quedan por sellar veintiún vertederos, pero son de muy pequeña entidad. Se sellarán, lógicamente. Como luego les comentaré, se está llegando a acuerdos con el Ayuntamiento de Zaragoza.

En cuanto a Alcañiz, que es la que va más retrasada, tenemos la construcción de un nuevo vertedero, decidido por el Ayuntamiento de Alcañiz mediante notificación por correo electrónico de 4 de abril y que ya tiene el lugar definido para el emplazamiento. Este proyecto, que se ha ido dilatando en el tiempo, ha sido tramitado por el capítulo VII; hay un convenio de colaboración por un monto de doscientos dieciocho millones. Será tramitado como proyecto supramunicipal. En cuanto a las mejoras, como ocurre con Huesca, transitoriamente, mientras se hace el nuevo vertedero, hemos financiado unas inversiones, como se hizo el año pasado por diez millones, del orden de diez millones para que tenga capacidad de recoger las basuras de otras poblaciones. En esta zona faltan por sellar solamente diez vertederos.

En la agrupación de Teruel, que ya tiene nuevo vertedero, está redactado ya el proyecto para el sellado del antiguo vertedero y faltan por sellar veintisiete vertederos.

En cuanto a los puntos limpios, se finalizará la construcción del de Huesca, que se inicia ya y ha costado del orden de treinta y siete millones; se ampliará el de Sabiñánigo a lo largo de 2001, y están pendientes diez puntos limpios, que se realizarán en el período 2002-2003, que son el de Barbastro, Fraga, Ejea, Tarazona, Calatayud, Alcañiz, Teruel, Martín del Río y Zaragoza, que suman un monto de quinientos millones.

En cuanto a las plantas de compostaje y contenedores de materia orgánica, se iniciarán, previsiblemente, el 2002 para ser finalizados en el 2003. La inversión prevista en el plan era de ciento cincuenta millones por planta, salvo la de Zaragoza, que se estimaba en quinientos millones. Sumando la partida de contenedores, aquí nos ponemos en torno a mil setecientos ochenta millones.

No obstante, como ya he comentado, se estará a lo que indique el estudio de necesidades que hemos encargado, que definirá la viabilidad técnica y económica, el plan de gestión correspondiente de la citada fracción orgánica y el número de plantas a instalar, porque el plan contemplaba una por agrupación. Según nuestras relaciones —participamos, como todos conocen, en la conferencia sectorial y en la reunión de

directores generales del Ministerio de Medio Ambiente—, el hecho es que se está tratando de reducir en todas las comunidades las previsiones iniciales de construcción de plantas. Nosotros teníamos la previsión de ocho, y a lo mejor quedan reducidas a una por provincia; pero no quiero anticipar acontecimientos, sino que será el estudio de viabilidad técnica y económica el que nos diga el tamaño y el número de plantas.

Lo mismo podríamos decir en lo que son las plantas de envases y los contenedores de envases. Previsiblemente se llevará a cabo entre el 2002 y 2003, y, al igual que en el caso anterior, estamos pendientes de conocer la postura que adopta el Ayuntamiento de Zaragoza para integrar o no esa planta de envases, que previsiblemente, al final, se integrará y será financiada por la DGA, de cuyo monto la estimación inicial era de quinientos millones.

También aquí había una previsión de que cada agrupación tuviera su planta, que estaba prevista en torno a los cien cincuenta millones, con lo cual en este programa, que era el de las plantas de envases y la recogida selectiva de estos materiales, de envases, nos íbamos a un monto del orden de mil ochocientos millones.

Finalmente, me parece de gran relevancia insistir en la constitución de los consorcios. Para mí es la pieza clave para el desarrollo y la actualización del plan. Está ya muy avanzado el de Huesca, donde tanto el convenio como los estatutos han sido ya aprobados por todos los entes locales de esa agrupación, con lo cual esperamos que la aprobación definitiva en Consejo de Gobierno de la Diputación General tenga lugar entre junio y julio de 2001. Tanto Calatayud como Teruel tienen sus borradores de estatutos muy avanzados. El resto de agrupaciones, previsiblemente, entrarán entre el 2001 y 2002; será la aprobación de sus estatutos, la elaboración y aprobación.

Hay un caso excepcional, que es el de la agrupación número seis, la de Zaragoza. Hemos mantenido una reunión el día 10 de abril, en la cual se acordó que cada ayuntamiento o mancomunidad de los sesenta y un municipios firmara convenios bilaterales directamente con el Ayuntamiento de Zaragoza, respetando la tasa de vertido, que será igual para cualquier ciudadano de la agrupación que para cualquier zaragozano.

Para mí, este es un punto importantísimo, debido a que el Ayuntamiento de Zaragoza no era muy partidario y, acogiéndose a ese principio de flexibilidad que da el propio plan, entendía que no era conveniente el firmar, debido a la macrocefalia que hemos hablado antes de la población de Zaragoza (seiscientos y pico mil habitantes, mientras el resto de los sesenta y un municipios no llegaban al 10% de la propia Zaragoza), el establecer un consorcio. Entonces, como lo fundamental es conseguir que la gestión sea correcta, que se haga la gestión correcta, que se respete el hecho de admitir el vertedero de Zaragoza y que las futuras instalaciones que puedan crearse en este ayuntamiento recojan los residuos del resto de municipios, nos ha parecido una fórmula correcta.

A lo largo de los próximos meses se va a convocar a las agrupaciones de Barbastro, Fraga, Ejea y Alcañiz para iniciar la elaboración del consorcio y de los estatutos.

La dirección general piensa actuar en este campo como catalizador de los mismos como instrumentos de apoyo a la constitución y funcionamiento de los consorcios. La experiencia que hemos tenido en Huesca, Calatayud y Teruel nos ha llevado, con el fin de agilizar la constitución, a hacer los siguientes estudios previos, como qué es la gestión y el ser-

vicio para tenerlo bien claro cuando se entra en una agrupación y en lo que es un consorcio; lo que va a conllevar la recogida, el transporte y la eliminación; determinar los medios materiales y humanos que son necesarios; establecer un calendario de implantación e integración en función de la situación actual y de los contratos vigentes para evitar posibles problemas de reclamaciones de lucros cesantes y de dificultades legales. Asimismo, contemplarán también lo que es el funcionamiento normal del servicio, cómo se deben dimensionar las necesidades de gestión administrativa y los costes que deberá soportar el consorcio para su normal funcionamiento. Se va a elaborar también una ordenanza que regule de una forma genérica, teniendo en cuenta las peculiaridades o especificidades de cada agrupación, una ordenanza para el consorcio, y lo que para mí es el punto clave y relevante es definir y determinar las tarifas a aplicar.

En cuanto a la financiación, señorías, la financiación del plan era una financiación pública de las inversiones prácticamente al cien por cien. En esto quisiera transmitir una buena noticia, ya que el plan hablaba de que se trataría de obtener la máxima cofinanciación. En diciembre del noventa y nueve, desde la dirección general se realizó una solicitud de financiación al Fondo de cohesión para las inversiones que se fueran a realizar en el período 2000-2001. Hemos tenido conocimiento de que han sido aceptados tres proyectos por el Fondo de cohesión, que son el vertedero de Barbastro, la planta de compostaje de Barbastro y el proyecto de sellado de los vertederos que se haga en todo Aragón a lo largo del 2000-2001. Todo esto supone un total de mil ciento ochenta y tres millones de pesetas, que, financiados al 80% por el Fondo de cohesión, nos supone un retorno, una cofinanciación de novecientos cuarenta y seis millones.

En cuanto a la aplicación de tasas, sabemos de la obligación que tienen todos los ayuntamientos de prestar su tasa, de aportar. Entonces, ya que los ayuntamientos —insisto— tienen la obligación de la recogida, transporte y eliminación de los residuos, los gastos derivados de esta recogida, transporte, tratamiento y eliminación deberán ser asumidos por los entes locales, a través del establecimiento de las correspondientes tasas. Todos los gastos de gestión deberán ser asumidos por los entes locales y, en definitiva, por los ciudadanos, en aplicación del principio de «quien contamina, paga». Cada agrupación señalará la tasa correspondiente que deberá aportar cada una de las entidades locales participantes en el consorcio. Las tasas deberán contemplar todos los conceptos relacionados con la gestión, es decir, la explotación, el mantenimiento, y habrá que incluir la clausura y restauración de las instalaciones al final de su vida útil, así como la capitalización necesaria para la renovación de estas infraestructuras, o lo que entenderíamos como unos gastos de reposición. Esto lo matizo porque, claramente, el Fondo de cohesión abarca del año 2000 al 2006; a partir del año 2006, señorías, no tendremos Fondo de cohesión. Los conceptos recogidos en las tasas están condicionados, con independencia de la prestación del servicio, para que la Comunidad Autónoma de Aragón acceda al Fondo de cohesión. Es un requisito que pone el Fondo de cohesión: si no hay tasa que recoja los gastos de mantenimiento, explotación y reposición, no hay oportunidad de ser receptores del Fondo de cohesión.

Por no insistir en cuanto al seguimiento y actualización, quisiera recordar que se formuló una orden el año noventa y

nueve y otra que la modificaba del año 2000, la cual se encargaba de crear la comisión de seguimiento, que una de las finalidades que tenía era revisar el plan a la vista de la implantación del mismo y las dificultades que fueran surgiendo, asesorando —y esto lo subrayo— a la Diputación General en la línea en que considere que debe realizar las actuaciones; es decir, que este órgano de la comisión, que ha aprobado este programa de actualización, es un órgano de control, de seguimiento y de asesoramiento a la Diputación General de Aragón.

De esta comisión, que está presidida por el consejero, formamos parte cuatro directores generales, el de Urbanismo, Tecnología y el de Calidad Ambiental, y resalto que hay cuatro expertos en la materia que han sido designados por el Consejo de Protección de la Naturaleza, contemplando que este Consejo de Protección es el máximo órgano asesor en materia de medio ambiente en representación de los diferentes sectores sociales de la comunidad autónoma. Y en esta comisión, lógicamente, están representados los ocho ayuntamientos donde están las cabeceras de agrupación, con lo cual, el hecho de que haya sido aprobado este programa de actualización, fundamentalmente, implica a los ocho alcaldes de las agrupaciones, que son los representantes de los setecientos treinta municipios.

Quisiera finalmente, señorías, hacer una serie de reflexiones y conclusiones respecto a este programa de actualización. En primer lugar, la implantación del plan por parte del departamento se ha basado en el diálogo, la negociación y el consenso. A pesar de los problemas existentes, el plan avanza, aunque no a la velocidad que este director general quisiera. Hablamos todos ya, en un lenguaje claro, de gestionar la basura, no de tirar la basura. Hace tres años había más de quinientos municipios que tiraban la basura. Gestionar es más caro que tirar, pero los beneficios sanitarios y ambientales lo compensan sobradamente. Estamos, señorías, en el año 2001, en el tercer milenio, no en los años cincuenta. La gestión avanzada de los residuos implica una jerarquización de las operaciones; hay que enfocarlo en la reducción, la reutilización, el reciclaje, la valorización y la eliminación. Si cada uno de nuestros setecientos treinta municipios tuviera que sufragar por su cuenta la gestión avanzada que por imperativo legal la Unión Europea y la Administración General del Estado exigen, resultarían tasas millonarias —entre comillas— para sus habitantes, ya que esto requiere una recogida mecanizada (es decir, comprar camiones y contenedores), una recogida selectiva (compra de contenedores específicos), el transporte, un almacenamiento intermedio, es decir, plantas de almacenamiento intermedio, estaciones de transferencia, una valorización selectiva sobre el papel, cartón, vidrio, envases ligeros y materia orgánica, que conlleva a su vez la construcción y funcionamiento de plantas de clasificación y separación, plantas de compostaje y plantas de recuperación y reciclaje.

La eliminación exige la construcción de vertederos de acuerdo a la nueva directiva de vertederos. No hablamos ya de vertedero como sinónimo de barranquera, sino de una instalación de tipo industrial. De ahí la necesidad de que la gestión sea agrupada por áreas para optimizar las cuantiosas inversiones en infraestructuras de equipos, así como las de los gastos de explotación. De ahí la necesidad de cooperación y colaboración entre los entes locales lo más estrecha posible, porque, además del objetivo de implantar el plan, beneficia a

todos por las siguientes razones: se produce una protección y mejora del medio ambiente de nuestro territorio, se reducen los riesgos sanitarios, se crea una cultura de la prevención en la generación de residuos, se logra el aprovechamiento máximo de los recursos que contienen los residuos, se optimizan las inversiones y —muy fundamental— se puede acceder al Fondo de cohesión para poder obtener financiación comunitaria de las inversiones y de las actuaciones, que, si no, tendrían que ser sufragadas con el dinero público de los aragoneses en su totalidad, para lo cual es necesario que exista un clima de comprensión y solidaridad entre los ciudadanos, municipios y administraciones locales. La solidaridad queda de manifiesto en aquellos lugares donde se ubican las instalaciones de tratamiento, eliminación y, muy fundamentalmente, los vertederos. Los ayuntamientos deben facilitar los terrenos para poder redactar proyectos y construir instalaciones. Existe un imperativo legal que obliga a todos los municipios, con independencia de su tamaño y número de habitantes (es decir, a todos), a gestionar correctamente los residuos, sus residuos.

Está la necesidad de que los responsables municipales sepan transmitir a los ciudadanos que gestionar la basura es más caro que tirarla, pero esto se debe a obligaciones legales que conllevan beneficios sanitarios y medioambientales.

También los ayuntamientos deben aplicar tasas que sean realistas, de acuerdo con el principio comunitario de «quien contamina, paga», que recojan, como ya he dicho, los gastos de explotación, de mantenimiento, los gastos de reposición de esas infraestructuras y equipos. Los ciudadanos deben asumir también este principio de «quien contamina, paga», y hay un paralelismo muy grande: antes no había agua corriente; después hubo agua corriente, y con posterioridad hubo agua potable. Todas las mañanas, al abrir el grifo, nos sale el agua potable, y no pensamos en la tasa que nos cuesta. Un paso posterior nos ha sucedido cuando aplicamos la tasa sobre el vertido, el canon de vertido. Pues todos estos beneficios sanitarios y medioambientales los encontraremos también al aplicar la tasa sobre la generación de residuos.

Estamos hablando, sobre una vivienda y en una economía como la actual en España, de que nos movemos en un intervalo entre veinte y veinticinco pesetas/día, y, dadas las características geográficas y poblacionales de nuestra comunidad autónoma, la mejor figura asociativa para conseguir la viabilidad técnica y económica del plan será el consorcio.

Finalmente, quisiera recordar y remachar una vez más las obligaciones que nos marca la ley: a la comunidad autónoma, planificar la gestión de los residuos, y a los municipios, gestionar, es decir, recoger, transportar, valorizar y eliminar.

La Diputación General de Aragón cumple y ha cumplido sus obligaciones legales, y además ha actuado con generosidad —con mayúsculas— en la implantación del plan, ya que está financiando al cien por cien las instalaciones y los equipos para conseguir la gestión correcta de los residuos, que, dicho sea de paso, es una obligación municipal y que, si no fuera financiada por el Gobierno de Aragón, tendría que hacerse con los recursos propios de los ayuntamientos y mancomunidades; dicho esto, debo agradecer, desde la dirección general, la colaboración aportada por gran parte de entidades locales.

Finalmente, es necesario que empujemos todos en el mismo sentido. Vamos avanzando en el sentido adecuado, pero debemos incrementar la velocidad de las acciones y las actuaciones, fundamentalmente en la constitución de los con-

sorcios, pues son la pieza clave para la organización de la gestión de las agrupaciones. Debe hacerse un esfuerzo por parte de todos, y muy fundamentalmente por alcaldes y presidentes de mancomunidades.

Finalmente, quisiera aprovechar la ocasión que se me ha brindado para, desde esta tribuna, hacer un llamamiento a todos los implicados (es decir, a los partidos políticos, al Gobierno de Aragón, a los ayuntamientos y mancomunidades, a los ciudadanos, a todo tipo de asociaciones, igual de consumidores que empresariales, sindicales, ecologistas y de vecinos, y a los propios medios de comunicación) para aplicar una serie de criterios tales como la responsabilidad compartida, la sensibilización y la concienciación, la colaboración, la solidaridad, la participación activa y positiva, sin los cuales difícilmente se podrá lograr la implantación correcta y adecuada del plan. Con independencia de posiciones políticas, se necesita ir avanzando en la gestión correcta de los residuos, ya que estamos en una comunidad autónoma que se encuentra dentro de un Estado que es miembro de la Unión Europea.

Para finalizar, quisiera agradecer a sus señorías la atención y el interés mostrados a lo largo de mi comparecencia.

Muchas gracias.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señor director general.

Concluida la exposición por parte del mismo, pasamos a la intervención de los distintos grupos políticos para cuantas peticiones y observaciones quieran realizar. Tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista, la señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Bienvenido, director general, a esta Comisión de Medio Ambiente.

Aragón, en este momento, está generando algo así como un millón ciento noventa mil kilos de basura al día, lo que está suponiendo algo así como cuatrocientas treinta mil toneladas cada año. Parece que la mitad de los desperdicios son materia orgánica, y el resto, plásticos, papel, vidrio y metales. Está claro que las basuras son uno de los problemas ambientales más graves de las sociedades desarrolladas —entre comillas—, y yo espero que la situación en Aragón no se convierta tan insostenible como en Japón, donde por lo visto se han tenido que hacer islas artificiales para llevar la basura que producen en Tokio.

En esta comparecencia, usted nos hablaba de la actualización del Plan de residuos, un plan que ha estado marcado por diferentes avatares, que se presentó casi como el perfecto manual del *boy scout* y que se convirtió posteriormente en una declaración de intenciones. Lo que alguien calificó como bienio duro, que fue el 1998-1999, se convirtió en un bienio más bien *light*, porque la verdad es que no se avanzó un ápice. Y a fecha de hoy seguimos hablando de una serie de proyectos que deberían haber estado ya realizados; seguimos hablando del vertedero de Huesca, del de Barbastro y también del vertedero de Alcañiz. Y yo sé que ha habido problemas de financiación y también que ha habido problemas de convenios con los ayuntamientos, y también sé que la gestión —que usted lo ha dicho siempre, y lo recalca y lo repite— recae en los ayuntamientos, pero también no es menos cierto que todas las administraciones tienen su responsabilidad, y, en este caso, su di-

rección general tendrá algo que decir acerca de la tardanza en el sellado de muchos vertederos, que usted dice que son de pequeñísima entidad, pero eso está provocando que, hoy por hoy, sigamos viendo los caminos y los ríos llenos de basura todavía; y su dirección general también tendrá algo que decir con respecto a la fuga de lixiviados en el caso del vertedero de Huesca, que ha sido denunciada varias veces y que también la ha denunciado el Seprona.

A mí me gustaría saber cómo se va a adecuar el Plan de residuos, el plan aragonés, al Plan estatal 2000-2006 y también a la directiva del noventa y nueve, porque la verdad es que no me ha quedado demasiado claro.

He visto en la documentación que nos ha mandado palabras como «fomento», «consolidación», «puesta en funcionamiento», y la verdad que suena a desiderátum y a buenos deseos que espero y deseo que no se conviertan en eso, que no se queden solamente en desiderátum y en buenos deseos, sino que se hagan realidad.

El plan estatal está marcando unos objetivos hasta el año 2006, pero yo me voy a remitir a los objetivos que marca para el año 2001: en cuanto a la prevención, la reducción del 6% en la generación total de residuos y del 10% en peso de residuos de envase; en cuanto a la recuperación y reciclado de papel y cartón, el 60%; de vidrio, el 50%; de plástico, el 25%; de envases de acero, el 50%; de envases de aluminio, el 35% —y, ya le digo, todo para este año 2001—; también, en cuanto a compostaje, que se trate el 40% de la materia orgánica, y también habla del fomento de la biometanización, con un 2% de materia orgánica. Me gustaría saber si se piensa impulsar y también cuáles son las previsiones en todos estos porcentajes que le he dicho para este año.

También usted habla de un estudio de viabilidad en materia orgánica para gestionar un estudio que ya se contemplaba en el plan del noventa y ocho, así que ¡albricias!, bienvenido el estudio —1998; estamos en el 2001: tres años—. Y también se hablaba en el plan aragonés de un estudio de la posibilidad del reciclado de diferentes materiales; me gustaría saber si ese estudio se va a hacer paralelamente con el otro o si no se va a hacer. Y, por otro lado, también me gustaría encontrar ese tercer contenedor, uno por cada quinientos habitantes, para envases que no sean ni vidrio ni cartón.

Por otro lado, también tenemos una serie de vertederos que, por lo visto, no se ajustan a la directiva del noventa y nueve, una directiva con una serie de requisitos respecto a emplazamiento, respecto a requisitos técnicos para lixiviados, gases emanados, mantenimiento y también sellado, y creo que el vertedero de Zaragoza no se ajusta a la directiva en cuanto a impermeabilización. ¿Qué va a pasar con esos vertederos que no se ajustan a la directiva? Las políticas de residuos, actualmente, consideran que el vertedero es la última opción dentro de esa jerarquía; desde el punto de vista de la prevención y desde el punto de vista del aprovechamiento el vertedero se queda fuera de estas opciones, porque, además, los problemas ambientales que conlleva se mantienen durante muchísimos años.

En la directiva del noventa y nueve se habla del cobro de los costes totales de vertido, incluyendo los costes de terreno, de amortización y también de garantías para la gestión del vertedero después de la clausura. En muchos países de la Unión Europea existe un impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos, un impuesto con fines disuasorios, y

parece que ese impuesto hace que los residuos biodegradables sean inferiores a la media. Me gustaría saber cuándo vamos a tener este impuesto, si se tiene previsto crear este impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos.

Y finalmente, en cuanto a la tasa de recogida, me gustaría saber su opinión acerca de lo que dice el Consejo Económico y Social de Aragón: dice que el modelo existente genera una tasa de gestión en municipios donde hasta el momento se vertía de una forma ilegal, con lo cual no pagaban; además, la tasa, por lo visto, es única, en el plan se dice que es deseable que sea una tasa única, pero también se habla de agravio comparativo al ser tasa única, puesto que los residuos de Huesca, por ejemplo, tienen el mismo precio que los de los vecinos de Panticosa, cuando los residuos tienen que viajar hasta Huesca, lo que está encareciendo la gestión; y también dice el CESA que estas tasas no cumplen con la labor de concienciación del problema, y pone el ejemplo de Zaragoza, donde parece que la tasa de agua se paga junto a la tasa de basura, con lo cual se hace difícil esa concienciación. Me gustaría saber qué piensa de ello.

Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señora diputada.

Para su intervención tiene la palabra el representante del Partido Aragonés, Miguel Ángel Usón.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor director general, por esta comparecencia que a petición suya tenemos hoy en esta Comisión.

Por supuesto, alegrarnos también de la presencia de nuestro compañero Pepe Urbieto, que ya se incorpora de una forma —diría yo— definitiva; por el color que nos ha traído, la verdad es que lo vemos con buena salud, cosa de la que nos alegramos, de verle por esta Comisión.

Bienvenidos, pues, los dos compañeros, el director general y Pepe, a esta Comisión.

Hoy ha comparecido el director general para hacer una valoración de lo que representa este tema tan complejo, tan difícil, diría yo, en esta comunidad autónoma. A veces se nos olvida la peculiaridad que tiene esta comunidad: setecientos treinta municipios, cada uno de su padre y de su madre, como se dice vulgarmente, ¿verdad? Quiero decir que es difícil esa planificación en conjunto, pero la realidad aragonesa es la que hay, y no sería justo que, por ser como es, dejásemos que las cosas corriesen a su libre albedrío. Por eso, yo creo que es de agradecer que por propia voluntad comparezca el director general con un tema tan difícil, porque yo estoy convencido, señor director general, de que, diga usted lo que diga, evidentemente, los grupos de la oposición tendrán algo que decir, ¿verdad? A mí me llama poderosamente la atención cuando anteriores portavoces insistían de una forma pertinaz —diría yo— en cuándo iba a poner usted el impuesto, ¿verdad?, en cuándo usted va a poner el impuesto. Bueno, ¡ya es importante un impuesto!

Entonces, me parece que este no es el verdadero problema que hoy nos ocupa en esta Comisión. Yo creo que el problema que nos ocupa en esta Comisión hoy día es conocer cómo está la realidad del conjunto de recogida de basuras, de sólidos urbanos, en esta comunidad autónoma.

A mí me satisface enormemente, porque, cuando comparece algún miembro de la Administración, del ejecutivo, a veces, cumpliendo ese papel importante, nos obvian o no transmiten plazos de ejecución, límites, y hoy usted ha sido valiente, porque ha hablado de la constitución de los consorcios, que le gustaría que de aquí a 2003 todo estuviese ya realmente en forma, en situación de trabajo ya permanente. Nos alegra enormemente que, con todo lo que ha traído el sellado de Bailín, haya una cuantía económica importante, setenta y cinco millones de pesetas, para hacer el sellado. Es bueno que estas cosas se conozcan en esta Comisión, porque seguramente, cuando se elaboran los presupuestos, todos nos llamamos generalmente y decimos: «Bueno, pues habría que llevar de aquí a allá», y seguro —no estoy en estos momentos centrado en ello— que estas partidas que estaban definidas en los presupuestos en algún momento hasta se intentaron cambiar, y, si se hubiese hecho, esto no se hubiese podido hacer, con lo cual es bueno que el Gobierno tenga proyectos prioritarios como este.

Decía que en el vertedero de Huesca, con todo lo que ha habido —dificultades yo diría que a porrillo, ¿verdad?—, parece ser que ahora se ve cierta luz. Efectivamente, con una zona tan amplia (Huesca, Alto Gállego, Jacetania...), es complicado, queramos decirlo o no. Y seguramente todos habrán puesto la mejor disposición para que esto se solucionase. Y no estoy hablando de porque en un sitio hay un color u otro; no, en absoluto: yo creo que son dificultades reales que a lo largo del territorio se van produciendo; y, efectivamente, la Administración (en este caso, la dirección general) ha tenido que hacer ahí lo posible para consensuar un proyecto que sea viable y que al mismo tiempo sea asumido por todas las partes implicadas. ¡Hombre!, nos alegra también que por fin, a pesar de que a veces las entendederas parece que fallan, el tema de Barbastro salga a la luz pública —salga a la luz pública en positivo, quiero decir—. Y, claro, cuando los Fondos de cohesión recogen esos proyectos que emanan desde el Gobierno de Aragón en cuanto a solicitud de ayudas económicas, nos congratula que desde la Unión Europea se hayan visto estos proyectos con visión positiva. La realidad es que yo desconocía que esto ya estaba plasmado —conocía la petición, pero, evidentemente, no sabía el resultado—, y hoy me congratulo de que el Gobierno de Aragón pueda venir a recoger lo que en su día ya sembró, ¿verdad?, a recoger en torno a mil millones de pesetas que seguramente nos vendrán muy bien para futuras actuaciones en estos temas.

En consecuencia, señor director general, yo creo que en temas de esta trascendencia no podemos sentirnos verdaderamente satisfechos, porque siempre nos queda mucho por hacer, pero yo creo que se ha dado un paso importante. Decía anteriormente que usted ha sido valiente porque nos ha dado cifras, cosa a la que seguramente la oposición no estará muy acostumbrada; pero, bueno, será un problema de ellos. Usted, tranquilo; siga por ese camino, que seguro que vamos a llevar a buen puerto estos proyectos tan determinantes para esta comunidad autónoma.

Me da la impresión también, señor director general, de que a veces se hacen discursos ya previamente maquetados y que, digan lo que digan, hay que decir lo que se quiere decir, cosa que en algunos casos puede ser difícil de entender; pero, bueno, como los grupos parlamentarios tenemos la posibili-

dad de poder expresar lo que pensamos, allá cada uno con su responsabilidad.

En consecuencia, señor director general, vayamos avanzando, no levante el pie; nos falta mucho para llegar a la meta, pero estamos avanzando yo diría que con buenas perspectivas.

Gracias, señor director general, y vamos a ver si en un tiempo relativamente corto también tenemos la oportunidad de que usted mismo, y a petición propia, vuelva a comparecer en esta Comisión para ver si ya hemos avanzado en todos estos proyectos que nos ha traído. Eso dirá que no ha levantado usted el pie, que sigue apretando y que vamos a llegar a la meta en tiempo y en plazo.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señor diputado.

Para su intervención tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Milagros Trasobares.

*La señora diputada TRASOBARES SERRANO:* Gracias, presidente.

Señor director general, buenas tardes y bienvenido a esta Comisión.

Gracias por su intervención, en la que nos ha contado cómo está actualizando el Plan general de residuos urbanos de la comunidad autónoma y qué actuaciones y objetivos se han ido consiguiendo. Actualización necesaria, lógicamente, tanto desde el punto de vista normativo como de las actuaciones e inversiones, porque desde el año noventa y ocho, que se aprobó el plan, las cosas han cambiado mucho, pero lo que no ha cambiado es la geografía de la comunidad ni la distribución de la población, que hacen más lento o más complicado de lo que se quisiera el dar una correcta solución a este problema que generamos todos y cada uno de los días.

Seguimos en la idea de recurso residuo, por lo que el programa de sensibilización e información es fundamental, precisamente para mentalizarnos de que debemos cambiar nuestros hábitos de consumo, adquiriendo productos que generen menor cantidad de residuo no reciclable o recuperable. Claro que, en este tema, los productores y distribuidores también tienen mucho que hacer y que decir al respecto. Desde el Grupo Socialista siempre hemos apostado por el principio de las tres erres: reciclado, recuperación y reutilización; y, según su explicación, existen acciones muy concretas al respecto, como pueden ser la ampliación y consolidación del sistema de recogida selectiva, porque en muchos pueblos y en la misma ciudad de Zaragoza observamos que las buenas maneras de los habitantes no guardan relación con la oferta existente, y vemos contenedores llenos que obligan a dejar el papel, el vidrio, etcétera, a su lado en el suelo. Esto es algo que debería tenerse en cuenta a la hora de firmar convenios con las distintas empresas. ¿Que es costoso? No tengo ninguna duda, pero, si apostamos por un ambiente sano y saludable, hemos de dedicarle un alto presupuesto, ya que hemos sido los causantes de su destrucción; entonces, si lo hemos destruido, lógicamente, el precio es muy alto.

También quería manifestarle que hay una realidad, y es que existe un rechazo social a la instalación de vertederos en ubicaciones concretas, y desde este grupo entendemos que tal vez deberían ser tratados como los espacios naturales, es decir, hacer una especie de PORN en el que se hiciera un es-

tudio adecuado de la ubicación; a lo mejor, incluso, hacer inversiones en infraestructuras, porque pensamos que deberían tener una especie de compensaciones —entre comillas— para evitar ese rechazo social.

De todas maneras, desde el Grupo Socialista le felicitamos porque ahora vemos que realmente, cuando se habla de participación, se lleva a cabo este principio: la implicación de todos los agentes que tienen que ver con el proceso de residuos en todas sus variantes; el fomento por los artículos reciclados; la prima a actuaciones que utilizan energías limpias; asimismo, también, primar a empresas que, a la vez que producen, reciclan.

Nos gustaría, lógicamente, que todo fuera más rápido, pero, a la vez, entendemos que son muchos y variopintos los residuos que generamos, y, como cada tipo de residuo necesita un plan específico, reconocemos que no se pueden llevar a cabo con la velocidad que nos proponíamos, pero la realidad es que existen unos plazos y que hay que cumplirlos.

Estamos de acuerdo con la gestión llevada a cabo, y pienso que deberíamos ser mucho más ambiciosos, es decir, conseguir que Aragón fuera pionera en la gestión de residuos.

Para acabar, nada más que manifestarle nuestro apoyo en estos temas.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo del Partido Popular, la señora Cobos.

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Gracias, señor presidente.

Bienvenido y buenas tardes, señor director general, a estas Cortes de Aragón, que, cómo no, son su casa.

Le agradecemos la exposición que respecto a la actualización del plan ha hecho, pero, sin embargo, a este grupo parlamentario se le plantean, cómo no, una serie de dudas que a continuación le vamos a exponer y a expresar para su posterior aclaración en su intervención.

Creo que ha quedado bastante claro que todos los portavoces conocemos, como usted mismo ha reflejado, y tenemos claro tanto el marco legislativo como el competencial. La Ley 10/98, de 21 de abril, de residuos, constituye el eje sobre el que se asienta la regulación de los residuos en nuestro país, ley que es de aplicación a todo tipo de residuos y establece un marco competencial para las distintas Administraciones. Yo también voy a remarcar cuál es la competencia de cada cual, y a la comunidad autónoma le corresponde la elaboración de planes autonómicos de residuos, así como la autorización, vigilancia, inspección y sanción de actividades de producción y gestión de residuos. Creo que estas competencias no las había mencionado.

Hoy hablamos solo de uno de los tipos de residuos, los urbanos o municipales, es decir, los que proceden de las actividades domésticas, comerciales y de servicios, de limpieza diaria, de parques, playas —aunque no es el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, evidentemente— y jardines, soliendo incluir también una serie de residuos asimilables a urbanos de diferente tipo, como los escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación doméstica.

Sabemos que este documento que nos presenta trata de dar respuesta, entre otras cosas, a una proposición no de ley, la 67/2000, sobre actualización del Plan de residuos sólidos urbanos, proposición no de ley que presentó este grupo parlamentario y que fue aprobada por unanimidad en el Pleno. Entonces manifestábamos nuestra preocupación porque, desde que se había aprobado el anterior plan, los hábitos habían cambiado, por lo cual era necesario pensar en nuevas estrategias para la gestión de estos residuos. Fue apoyada por unanimidad, como he señalado con anterioridad, y ustedes, cumpliendo un mandato de las Cortes, aunque decían que lo iban a hacer o que lo estaban haciendo —cosa que nosotros no ponemos en duda—, traen esta actualización del plan a esta cámara, que quizá en su conjunto no nos parece mala del todo, pero sí que nos parece susceptible de ciertas matizaciones, porque hay cuestiones que, como le he señalado con anterioridad, nos ofrecen ciertas dudas.

A priori —y quiero señalar que es a priori— nos da la sensación de que este plan se queda un poco cojo; parece que es un plan solamente de sellado de vertederos —y me gustaría volver a señalar que es a priori—. Ya que estamos hablando de vertederos, me gustaría hacerle una serie de preguntas. En una respuesta que el Departamento de Medio Ambiente remitió a esta diputada sobre sellado de vertederos, deja caer el Departamento de Medio Ambiente que es la DGA quien procede al sellado de estos vertederos directamente. Nos gustaría saber con qué base técnica se procede al sellado de los mismos, y le voy a tratar de explicar por qué le hago esta pregunta: es que, tal y como está redactada la respuesta, se da por hecho que ustedes asumen que el punto de ubicación de los vertederos que sellan es el correcto o es el idóneo; esta es la interpretación que este grupo parlamentario hace de la respuesta, pero nos gustaría que nos aclarase si su dirección general, cuando acomete estos sellados de vertederos, realiza estudios técnicos de geología, de hidrología, de los distintos tipos de residuos; en definitiva, qué objetivos y documentos técnicos manejan a la hora de proceder a sellados de vertederos. De ser así, nos gustaría que nos dijese cuántos estudios de estas características se han realizado en esta legislatura y cuántos sellados de vertederos se han producido en la actual legislatura de esos trescientos setenta vertederos sellados que usted ha manifestado en su intervención que se han producido. Porque, si nuestra interpretación es correcta y se produce el sellado directo, como dice su respuesta, sin este tipo de estudios —y esto sí que es nuestra interpretación—, lo que podría pasar es que se estaría dando carta de naturaleza a otro tipo de problemas en vez de solucionar los existentes, porque el plan aboga por el sellado de todos los vertederos locales aunque cumplan las condiciones, y quizá podrían ser utilizados.

Por otro lado, nos parece un plan incompleto, ya que deja una serie de actuaciones para más adelante, es decir, dan un salto adelante sin plantear soluciones a la gestión de ciertos residuos entre lo que es la fase de sellado y la apertura de los planes específicos, y le aclaro a qué nos referimos. Al final del plan, casi al final de la actualización del plan, hay una serie de temas que no han tratado, o, dicho de otra forma, nombran una serie de residuos específicos que dejan para una planificación futura; ustedes señalan que, en consonancia con los borradores nacionales, se van a realizar una serie de planes. En concreto, me refiero al tema de los neumáticos fuera de uso, de voluminosos de construcción y demolición,

lodos y depuradoras urbanas, los ganaderos; estos son los que nombran, y, sin embargo, no citan los residuos eléctricos y electrónicos ni los vehículos a desguace, entre otros, y a nosotros nos parece que existen unas razones importantes para haberlos tratado.

Le voy a poner unos ejemplos: en construcción y demolición podrían haber incluido también las graveras, tema que, como usted sabe, es urgente en Aragón, ya que inciden mucho en el paisaje y tienen unos procesos erosivos que son irreversibles. Bien es cierto que ya han adjudicado los estudios pertinentes para la elaboración del plan y que usted ha dicho que iba a estar en julio; sin embargo, creemos que debían haberlo hecho con mayor celeridad si cabe.

También urge el de lodos de depuradora urbana por las depuradoras pequeñas. Existen lugares en Aragón autorizados para el tratamiento de esos lodos, que se están generando continuamente, y, sin embargo, lo han pospuesto para un plan posterior. Este grupo parlamentario presentó una proposición no de ley en esta Comisión, y fue rechazada bajo el argumento de que el Gobierno ya estaba tomando cartas en el asunto; sin embargo, ocurre lo contrario que en el caso anterior, que le había citado, lo de los residuos de construcción y demolición: aquí, el Gobierno no ha sacado a licitación ningún tipo de contrato para el estudio y realización posterior del plan, así que nos gustaría saber qué es lo que han hecho hasta ahora y los plazos que tienen previstos de actuaciones al respecto.

Estos son dos casos concretos que le he puesto, pero, respecto a los demás tipos que han dejado de tratar, nos gustaría saber lo mismo: qué es lo que han realizado hasta el momento, cuál es su estado actual, así como los plazos que se han fijado, es decir, calendario y previsiones.

Por otra parte, la filosofía de estos planes no acaba de impulsar lo que es la actividad pública o privada para la gestión de los residuos; hacen ustedes bien lo que es la fase de diagnóstico, la actualización del plan, pero se quedan ahí. A nuestro juicio es necesario mojarse y plantear y poner soluciones encima de la mesa. No plantean ningún gestor de residuos; lo que hacen es trasladar la carga a los ayuntamientos, que bien es cierto que tienen competencias en la gestión, pero, sin embargo, el Gobierno de Aragón se lava las manos y se queda a verlas venir, esperando que la gestión la hagan los demás.

Creemos que una de las posibles soluciones que deberían haber puesto encima de la mesa es el fomento de la figura del gestor específico de residuos y plantear a los empresarios posibilidades para su implantación y desarrollo.

Por ir acabando y por no ser reiterativa, una portavoz que me ha antecedido ya le ha hecho una pregunta sobre la adecuación al Plan nacional de residuos 2000-2006 y a la directiva, con lo cual yo no me voy a extender más en ese tema.

Y sí que nos gustaría que nos hiciese una serie de aclaraciones respecto a los puntos limpios, que, como no puede ser de otra manera, deben ser complemento de otro tipo de políticas. Está muy bien que se apunten como algo realizado algunas actuaciones como, por ejemplo, los tres puntos limpios del Ayuntamiento de Zaragoza —no se lo tome como crítica; es una mera observación—. Ha señalado usted los puntos limpios que había (tres en Zaragoza, uno en Borja y el de Huesca, que está en fase de construcción) y que tienen otros previstos. Respecto a estos puntos limpios, nos gustaría saber qué criterios se han seguido en la elaboración de los mismos, porque parece razonable —y sin ánimo de menospreciar a

ningún municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón— que en este establecimiento de puntos limpios se podrían haber seguido criterios, por ejemplo, de población, porque con los datos de población en la mano parece más razonable que, antes que establecer un punto limpio en el municipio de Borja —y no lo cuestionamos; simplemente decimos que no parece más razonable—, se hubiesen contemplado otros municipios de Aragón, como podrían ser —se me ocurren— Tarazona, Calatayud, Teruel, Alcañiz, porque, si lo que se pretendía era establecer un plan piloto, creemos que hubiese sido más representativo tener en cuenta los datos de población, por ejemplo, entre otras cuestiones.

Pero lo mismo que ocurre con los puntos limpios ocurre con la recogida de envases. Nos preguntamos por qué no se ha avanzado también en otros municipios con mayor núcleo de población, cuando parece que, si existe mayor población, mayor volumen de residuos se genera. Por lo tanto, nos gustaría saber los criterios seguidos: si han sido políticos, si han sido de proximidad a algún centro de clasificación de envases. Y me vuelvo a referir otra vez al caso de Borja; usted sabe que en el caso de Borja van al centro de clasificación de envases de Tudela, y también parece más razonable que, tanto por población como por proximidad, se hubiese establecido antes Tarazona que Borja. Entonces, nos gustaría saber los criterios: si son de población, políticos —como he dicho con anterioridad— o de proximidad a algún centro.

Nos gustaría también —y, además, usted ha puesto especial énfasis en su exposición— que nos aclarase el interés sobre la figura de los consorcios. No la vamos a cuestionar. Usted lo sabe mejor de lo que lo sabemos nosotros que, efectivamente, con el Ayuntamiento de Zaragoza existe una fricción respecto a lo que es la figura de consorcio; al Ayuntamiento de Zaragoza no le interesa por una serie de motivaciones. Ustedes, al final, han llegado a un acuerdo y han establecido la realización de convenios bilaterales con los municipios, pero sí que nos gustaría que nos aclarase el interés sobre esa figura de consorcio, porque usted sabe que venía existiendo una figura como es la de las mancomunidades, que funcionaban bastante bien, y por qué ese cambio y ese empeño en la figura del consorcio, que ya le digo que no la cuestionamos, pero sí que nos gustaría que nos explicase el porqué.

Y, retomando el inicio de la intervención —y para acabar ya, señor presidente—, le decía que si este grupo había planteado esta actualización en una proposición no de ley era porque pensábamos, entre otras cuestiones, que no se estaba procediendo de la mejor manera, puesto que los hábitos habían cambiado, y nos encontrábamos con que este plan presenta los mismos criterios que el del noventa y ocho, criterios que, desde nuestro punto de vista —siempre es opinable, sin duda alguna—, deberían haberse actualizado en la medida en que fuese necesario y con la nueva normativa en la mano, puesto que las características, el consumo y demás cuestiones que acompañan a la gestión de residuos han cambiado desde el noventa y ocho. No obstante, nuestro grupo parlamentario ha presentado una serie de iniciativas en materia de residuos sólidos urbanos —yo creo que, además, las conocerá porque son todas referidas a los planes que han dejado ustedes de mencionar y sobre los que no han realizado, según el *Boletín Oficial de Aragón*, ningún tipo de actuación— con el único ánimo —se lo puedo asegurar— de completar o de

tratar de completar alguna de las carencias que esta actualización del plan, a nuestro juicio, presenta.

No obstante, queremos que sepa que cuenta con este grupo parlamentario para llegar a todo tipo de acuerdos y soluciones en los temas que son de su competencia, en aras a conseguir, como no podría ser de otra manera, el mejor medio ambiente posible.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el director general para cuantas cuestiones o preguntas se le han formulado por parte de los distintos grupos políticos.

*El director general de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental (VILLACAMPA GUÍO):* Muchas gracias.

En primer lugar, quisiera agradecer las cuestiones planteadas, que voy a tratar, en lo que sepa y pueda, de responder.

La representante señora Echeverría, de Chunta Aragonesa, ha planteado la generación y nos ha hecho una equiparación con el Japón. Desgraciadamente, tanto desde el punto de vista poblacional como económico —y en el rasgo de los ojos— quizá no tenemos equiparación alguna. Digo «lamentablemente» en algunos aspectos; en el aspecto económico fundamentalmente.

Indudablemente, nosotros estamos trabajando. En el bienio 1998-1999 había unas previsiones, previsiones que ya en mi anterior comparecencia se puso de manifiesto que no se habían conseguido, y así lo reconocí.

No obstante, hablamos ya de que hemos conseguido, como el representante del PAR ha manifestado, que tanto en Huesca como en Barbastro ya se vea la luz al final de ese túnel, y en Alcañiz también; en Alcañiz vemos también que al final se ha conseguido, por parte del ayuntamiento, obtener unos terrenos en los cuales poder implantar ese vertedero tan sumamente necesario en esa agrupación.

En cuanto a la política que llevamos y a la tardanza en los sellados, no he tratado de minimizar la dimensión de los vertederos que existen por sellar; quiero decir que son, frente a otros, de pequeña relevancia. De estos noventa vertederos, algunos son —digamos— puntos de vertido de poblaciones de veinticinco y de treinta habitantes, o sea, que estamos hablando de unos sellados de vertederos de unas poblaciones muy pequeñas.

Ha hecho alusión a que en los caminos y en los ríos los encontramos. Vuelvo a insistir, y no me pongo a la defensiva: el ámbito competencial es muy grande; hay una policía de aguas, hay unos señores que se llaman policía municipal y hay unos señores que son los ayuntamientos, que tienen que velar también por su territorio. Nosotros, como comunidad autónoma, trataremos de llegar a donde más lejos podamos, indudablemente; pero la confederación hidrográfica tiene mucho que decir cuando a alguien le permite y ve que lo dejan en la orilla o en la ribera de un río. Ahí es una competencia de policía de aguas.

En cuanto a los lixiviados de Huesca, nos hace responsables a la dirección general. La gestión de un vertedero es del municipio. No, yo aquí no he venido a defenderme, pero he venido a dejar los puntos claros sobre las íes. Es decir, ¿cuál

es nuestra competencia? ¿Que los lixiviados de Huesca se producen y han tenido una denuncia del Seprona? Ahí ha estado la dirección general en el ámbito de sus competencias: ha buscado la fórmula de ayuda, la solución técnica y la solución económica. Nosotros no tenemos la culpa de que, en Huesca, con las cunetas perimetrales o los lixiviados, como usted ha indicado, haya ese tema. Con lo cual yo creo que doy un poco contestación a lo que usted me decía.

El tono con el que me hablaba de la aplicación de la directiva de 1999 sobre vertederos. ¡Hombre!, indudablemente, nosotros, en las instalaciones que estamos haciendo, estamos buscando que las nuevas instalaciones cumplan esa directiva de vertederos. Como usted muy bien sabe, puesto que ha relatado perfectamente esa directiva, da un tiempo de adecuación a las instalaciones ya existentes. Estamos diciendo que estamos haciendo el efecto acordeón y estamos reduciendo ese número de vertederos. Entre ellos está el de Zaragoza, que tendrá una vida ya muy corta; de todos es sabido y se ha reflejado en prensa que tiene una vida ya corta, y están pensando en elaborar un nuevo tipo de instalación, que lo están llamando ecoparque o el complejo de tratamiento de residuos.

Muy bien ha indicado también que el Plan nacional de residuos nos marca una serie de fechas, como es el 2001, en el cual hay que llevar a cabo una serie de actuaciones sobre la materia orgánica. Nuestro plan recogía que eso lo dilatábamos más en el tiempo, lo dejábamos a posteriori en el período 2000-2003, la materia orgánica. Quiero trasladar a esta cámara que, en las reuniones que mantenemos los directores generales en el ministerio, es la asignatura pendiente de todas las comunidades autónomas. Cataluña, con seis millones de habitantes, tiene muy poquitas instalaciones para gestionar, para llevar a cabo el compostaje, y estamos hablando de una población de seis millones de habitantes que se suma muchas veces, que se incrementa en épocas estivales con todo el turismo.

Ha recordado que el propio plan contemplaba ya unos estudios de materia orgánica. He hablado de estimaciones iniciales. Cuando se hizo el plan, cuando se redacta, en el año noventa y ocho, hablábamos de unas estimaciones. Muy bien ha indicado que el propio plan nacional, que se configura por la integración de los planes de las comunidades autónomas, reconoce la ausencia de datos fiables aportados por todas las comunidades autónomas, porque, la verdad, mientras no se pese en un vertedero, estamos haciendo estimaciones en función del número de habitantes de la población, y así se hizo el de nuestra comunidad autónoma. Había muy pocos vertederos que pesaban la basura; estaba Zaragoza y alguno más.

En cuanto a la aparición del tercer contenedor amarillo, estamos viendo que se va avanzando. He dicho que estaba ya por parte del Ayuntamiento de Zaragoza; firmó ya el convenio, de una forma un poquitín tardía, pero lo ha firmado, en mayo de 2000, en relación a un convenio que ya había firmado la DGA con Ecoenves, que es el SIG (el sistema integrado de gestión), en el cual tiene que plantear un plan de residuos de envases en la ciudad de Zaragoza. Lo está haciendo por etapas. Indudablemente, claro, todos querríamos que fuera con mayor celeridad. Ya lo ha hecho en Monsalud, lo ha hecho en La Almozara, lo ha hecho en Delicias, y ahora tenemos, en recientes reuniones, que va a producirse la instalación en la Margen Izquierda; es decir, que se incrementa a cien mil habitantes más.

¿Cómo se va a hacer el vertedero de Zaragoza? No se ajusta a la actual directiva, me dice. Claro, hay que pensar que la Directiva 99 la publicó el DOCE, si no recuerdo mal, el 16 del siete del noventa y nueve; daba dos años de adaptación y su vigencia empezaba al día siguiente de su publicación. Y, como ha indicado muy bien, también hay un plazo de adecuación, o sea, estas instalaciones se tendrán que adecuar a su impermeabilización. Desde la DGA se les está instando ya en ese sentido.

¿La política de prevención? Indudablemente, el objetivo básico de cualquier plan que planteemos desde esta dirección general es el de la prevención de residuos urbanos, pero no es el único. Desgraciadamente, la prevención no es una entelequia; aunque ahora —digamos— de una forma teórica lo mantenemos como prioritario, no nos podemos engañar sobre el hecho de que somos una sociedad que cada día genera más residuos. Debemos fomentar que las industrias elaboren aquellos productos que sean menos contaminantes y generen menos residuos. Sobre esto puedo dar un dato anecdótico. Yo soy una persona muy habituada a desayunar yogur. He ido viendo, a lo largo de treinta y tantos años, cómo ha ido disminuyendo el espesor del envase del yogur. Hoy día lo pongo al contraluz y casi veo si el yogur está lleno o vacío. Quiero decir que se ha ido reduciendo el peso del envase con esa política de reducción de residuos.

En cuanto a la parte del impuesto disuasorio, como sus señorías saben, el propio plan contempla la idea en una etapa final, pero yo, que me gusta ser muy pragmático, muy práctico, quiero ir primero a solucionar los problemas más acuciantes, es decir, que la comunidad autónoma gestione correctamente. Y a mí me parece prioritario el conseguir ese objetivo de las ocho agrupaciones. Indudablemente, ese impuesto, ojalá lo podamos poner. Las tasas ya, per se, tienen un incentivo disuasorio, pero, indudablemente, ese impuesto del que usted habla y que lo contempla, como usted bien sabe, el propio plan de Aragón tendrá que venir, como es vía impuesto, indudablemente, con cierta imposición de la Administración General de Estado.

En cuanto a la tasa de recogida —ha indicado que el Consejo Económico y Social hizo unas declaraciones en prensa; si no recuerdo mal, era en el verano—, la idea de tasa única se marca como un objetivo —digamos— ideal del propio plan: que pagásemos todos los aragoneses la misma cantidad por la gestión del residuo. ¿Qué es lo que se ha hecho? Eso plantea unas dificultades a los gestores. Se ha dejado la mano abierta a que cada agrupación, en función de lo que entiendan los municipios consorciales, decida cuál debe ser la tasa que se debe implantar. Hay varios modelos: puede ser por viviendas, por habitantes, por número de contenedores, por frecuencia en la recogida. La tasa es una cosa compleja. Puede ser un sumatorio de tres datos: uno puede ser la tasa de recogida y de transporte; otro, llevarlo a la estación de transferencia, y otro, de la estación de transferencia al vertedero.

En el caso de Zaragoza, todos recibimos lo que es la tasa, el recibo o el cargo bancario cuando lo tenemos domiciliado. Ahí se recogen tres aspectos. Hay uno que nos recoge lo que es la tasa del agua, la tasa de vertido y el pago diario por la tasa específica de la basura. En eso, su señoría quizá tenga razón en que hay que explicitarlo más, o sea, decir qué es lo que repercute en cada uno; que no se enmascare como en otras ciudades, como en Madrid, que no se pagaba tasa espe-

cífica de basura, sino que se enmascaraba en el IBI o en cualquier otro impuesto municipal. Quisiera agradecer, no obstante, en cierto modo, los aspectos que nos ha planteado.

En cuanto al representante del PAR, agradecerle también el apoyo que da a esta dirección general en su continua planificación, reconociendo la complejidad en la creación de la figura de los consorcios y que seguimos en una política de programa a programa, no con la velocidad —en eso coincidimos— que tanto el grupo parlamentario como el propio director general quisieran —que fuese a una mayor velocidad—; pero me comprometo con esta cámara y con este grupo a no levantar el pie del acelerador.

En cuanto a los planteamientos del Grupo Socialista, lo que hemos pretendido y tratamos de conseguir con esta actualización es una actualización lo más real posible para que se pueda ejecutar. Muchas veces se elaboran planes y programas que se quedan completamente en las nubes, se quedan en el país de *Alicia en el país de las maravillas*. Desde el inicio —era un plan que iba de 1998 a 2003—, por la propia experiencia en la implantación hemos visto cómo hay que ir modificándolo; en la creación del plan se reconocía que habría que ir modificándolo conforme se implantara, porque partíamos de hipótesis y de estimaciones iniciales.

Somos partidarios, señoría, y compartimos las tres erres, es decir, la reducción, la reutilización y el reciclaje. Entendemos que va habiendo más participación cada día, que hay un compromiso mayor por parte de los ciudadanos, y entendemos, al igual que ustedes, que cada residuo requiere un plan específico; de ahí el entretimiento que se pueda producir.

Trataré de hacer lo posible, lo que en mi ámbito competencial se me permite, para conseguir que Aragón, en algunos aspectos, pueda ser pionero. En algunos ya lo conseguimos; en el Plan de residuos industriales y en el de residuos peligrosos logramos entrar en tercer lugar dentro de las diecisiete comunidades autónomas.

En cuanto a la señora Cobos, portavoz del Grupo Popular, entiendo que el marco legislativo nos marca el elaborar los planes, elaborar todos los planes; entre ellos, el Plan de residuos urbanos, que, como he dicho anteriormente a la representante de Chunta Aragonesista, se forma por la integración de todos los planes autonómicos. Nosotros tenemos una función, que es elaborar los planes. Hemos cumplido el deber: hicimos un plan, un plan que contemplaba, con una visión de futuro, la posible entrada en vigor de la Directiva 99, el propio Plan nacional de residuos y la Ley básica de residuos; en cierto modo, nos anticipamos. Pero, a su vez, tenemos también, como muy bien nos ha recordado, una serie de funciones, que son la autorización, vigilancia y control, pero en otras materias también, porque aquí es compartida. Si usted va a la Ley básica de residuos, le hace un recordatorio; no recuerdo ahora el artículo, pero me parece que es el 43.b, en el cual se indica que son los municipios los encargados de realizar esas funciones, que no la comunidad autónoma; a la comunidad autónoma nos recuerda la función de elaborar los planes.

Yo creo que hemos dado en cierto modo respuesta a la proposición no de ley 67/2000; quizá no contemplamos todas las nuevas estrategias que quisiéramos, pero sí una actualización en su conjunto. Considera, en cierto modo, que no es completo, no es una política de sellados, y me refiero a un caso concreto, que quizá es al que está refiriéndose su señoría. Nosotros tenemos una oferta abierta para que todos los

municipios que lo deseen puedan sellar su vertedero. ¿Qué política se sigue? Pues en aquellos en los que, básicamente, a priori, basta una inspección ocular o una inspección de mayor profundidad, no se hace un estudio hidrogeológico porque, indudablemente, allí se acepta que se ha vertido básicamente residuo urbano. Ese residuo urbano va a generar un tipo de lixivias que es controlado, que es conocido. Entonces, lo que se hace la mayoría de las veces es, a través de la empresa Tragsa, que es la que se encarga de hacer una memoria valorada o una indicación sobre ese vertedero, hacer unas indicaciones al servicio provincial y se produce el sellado. En cuanto a estudios técnicos, indudablemente, en aquellos que han tenido entidad lo hemos hecho. Lo haremos en el futuro de Huesca, lo haremos en el de Jaca, lo hemos hecho en el de Bailín, lo hemos hecho en el de Calatayud. Se han hecho estudios de más profundidad. De ahí que no sea lo mismo hablar de un sellado que cuesta un millón y medio de pesetas que de otros que nos están costando setenta y cinco, cincuenta, sesenta millones de pesetas. ¿Cuántos sellados hemos realizado? Ya le he dicho la diferencia que había: de los cuatrocientos sesenta que nos encontramos en el noventa y ocho, hemos sellado trescientos setenta; quedan noventa por sellar.

El Plan lo considera incompleto en cuanto a la planificación de futuro. Bueno, a lo largo de mi exposición, yo he marcado que de aquí al año 2001 vamos a tener, en junio, el Plan de vertederos de residuos de demolición y construcción —lo tendremos en junio o en julio—. Ese plan contempla, a iniciativa de la propia dirección general, ver cómo las graveras que puedan ser indirectamente tratadas pueden ser utilizadas como relleno y pueden formar parte de ese plan de residuos. No es que hayamos dedicado un plan exclusivo a las graveras, que eso entraría más dentro de un plan de la Ley de minas; el órgano competente sería la Dirección General de Minas. Y también decir que, en cierto modo, desde la dirección general hemos seguido una política en los planes de restauración desde que apareció la aplicación y había subvenciones a las que se podían acoger los ayuntamientos en las restauraciones mineras; lo estamos haciendo. En cuanto a los neumáticos fuera de uso y los lodos de depuradora, le garantizo a su señoría que me he comprometido a sacarlos dentro de este año. El propio programa de actualización, en cierto modo, los recoge. Ha habido preguntas o proposiciones no de ley por parte de su grupo en las cuales nos recordaban los vehículos fuera de uso ya. Sabe su señoría que hay una directiva que se ha aprobado; vamos por el tercer borrador del plan nacional, y lo que queremos es ir en consonancia con el plan nacional. No queremos tener luego desviaciones, tener que corregir la normativa estatal. Hemos mantenido ya reuniones con el sector del automóvil, muy implantado en Aragón —entre ellos, Opel—, y el sector de los desguaces. Estamos trabajando en ello y nos hemos comprometido a trabajar conjuntamente, que es la forma como nos gusta trabajar desde esta dirección, consensuando, sobre todo con aquellos a los que va dirigida la norma. En cuanto a los lodos de depuradora, su señoría sabe que se han ido incrementando. La estación depuradora genera un nuevo residuo. También le digo que dentro del 2001 estará redactado. Miraremos de tenerlos redactados todos dentro del 2001 para que se puedan implantar o dentro del mismo 2001 o dentro del 2002. Por eso, cuando me pregunta sobre calendario y previsiones, yo creo que estoy respondiendo con eso a su pregunta.

En cuanto al diagnóstico, a lo de trasladar la carga a los ayuntamientos, yo he querido dejar muy claro en esta exposición cuáles son las responsabilidades de cada uno.

Se ha dicho que el Gobierno no hace nada o que no se moja. Yo creo que nos hemos mojado en cada momento. Su señoría entenderá que aquí hemos hecho una planificación. Hemos sido generosos a la hora de hacer aportaciones en lo que entendíamos que era necesario y que era obligación de las mancomunidades y de los municipios, y ahí es donde hemos incidido, en actuaciones y en inversiones; unas veces, mediante convenios, y otras, mediante subvenciones. Y en todo momento ha habido un apoyo técnico desde la dirección general.

En cuanto a los puntos limpios, que es una forma complementaria, quizá de una forma indirecta dice que nos hemos apuntado el tanto de los que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza, en aquello que no ha querido convenir, no ha entrado; si no, hubiéramos financiado lo que eran los puntos limpios de Zaragoza.

Ha hecho alusión al punto concreto de Borja, con un ayuntamiento que es presidido por el PAR. Entonces, ahí le quiero hacer una matización. Borja, tradicionalmente, y no en esta época, sino ya desde hace muchos años, ha tenido una gestión avanzada; siempre digo que ha mantenido una gestión avanzada y ha sido pionera. Primero fue el Ayuntamiento de Zaragoza, y al poco tiempo fue el Ayuntamiento de Borja quien suscribió un convenio de colaboración con la Diputación General y Ecoenvés. Ese convenio marco está abierto a cualquier ayuntamiento. No hay una planificación previa, sino que ha sido el que ha optado por firmar ese convenio de colaboración, y el hecho de firmar ese convenio de colaboración es el que ha permitido el poder financiar parcialmente lo que ha sido ese punto limpio.

Indudablemente, me nombra Tarazona. No hemos tenido esa solicitud. No se ha adherido al convenio marco Tarazona, con lo cual no podemos financiar. Porque, como condición previa, se tiene uno que incorporar al convenio marco.

Finalmente, en la recogida también ha influido la proximidad, como muy bien indica. Es conocedora de que se lleva a Tudela, a la planta de clasificación que tiene Navarra para toda Navarra en Tudela. Fue una planta que se construyó y se hiperdimensionó, e indudablemente está dando cobertura no solo a Borja, sino que está dando cobertura al Ayuntamiento de Zaragoza. En estos momentos, todos los envases que se recogen en el Ayuntamiento de Zaragoza no van a ninguna planta de clasificación del Ayuntamiento de Zaragoza, sino que van a Tudela. Entonces, aquí no ha habido criterio políticos en aplicar a Borja por el mero hecho de ser del PAR, sino que se ha basado en criterios técnicos y legales; es decir, como se adhirió a un convenio marco, el convenio marco lo firmó. Como en esto —insisto— están Zaragoza y Borja, los dos son los que han firmado ese convenio marco, y de ahí que se haya podido apoyar.

En cuanto a aclarar la figura de los consorcios existiendo las mancomunidades, nadie ha rechazado, ni ninguna mancomunidad ni ningún ayuntamiento, la figura del consorcio ni formar parte consorcial. Existían ya y funcionaban las mancomunidades. Las mancomunidades están interesadas, y en eso he dejado un punto completamente abierto: el caso de Zaragoza. Cuando Zaragoza no ha querido entrar a formar parte del consorcio, nadie le ha empujado a formar parte de un consorcio de Zaragoza y sesenta y un municipios más

pequeños; lo hemos dejado completamente abierto. La figura del consorcio es una figura recomendable y que recomendamos, en la cual entra la Diputación General de Aragón; que no tenemos más interés en aquel que nuestra labor de coordinación. Con esto no rompemos las mancomunidades, sino al revés: somos respetuosos con los entes locales, tanto ayuntamientos como mancomunidades.

Estábamos procediendo a actualizar el plan, complementándolo con otros planes especiales. Le agradezco la propuesta que hace de apoyo desde su grupo a la dirección general.

Y yo creo que he hecho un recorrido por las preguntas y cuestiones que se me habían planteado.

Muchas gracias.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señor director general.

Concluido el punto número dos del orden del día, y para despedirnos del director general, se suspende la sesión por dos minutos.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Reanudamos la sesión. El punto siguiente del orden del día es debate y votación de la proposición no de ley número 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra comunidad autónoma, presentada por el Grupo del Partido Popular. Para su exposición y presentación, tiene la palabra la portavoz del Grupo del Partido Popular, la señora Cobos.

**Proposición no de ley núm. 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra comunidad autónoma.**

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Sí, gracias, señor presidente.

Simplemente, y por una cuestión de orden, que quizá debería haberla dicho con anterioridad, tras la exposición del señor director general, procede preguntar sobre la suspensión por treinta minutos de la comisión por si se quiere hacer algún tipo de aclaración o de redacción de alguno de los portavoces. No lo ha hecho el señor presidente. Era simplemente para recordarle que lo debería haber hecho, aunque viene siendo práctica habitual que nadie pide la suspensión. Pero más que nada al objeto de poder seguir ordenadamente el Reglamento. Quizá yo también debería haberlo hecho en el momento procesal oportuno y no ahora, o quizá lo debería haber hecho en ruegos y preguntas. Pero, para no darle mayor importancia, he pensado que sería mejor hacerlo al inicio de la exposición de la proposición no de ley para quitarle todo tipo de importancia.

Iniciando ya la exposición de la motivación de la proposición no de ley, nuestro grupo parlamentario, con motivo de la aparición del problema de las vacas locas, ha observado que se han adoptado una serie de medidas encaminadas a solventar esta problemática, y, sin embargo, la adopción de estas —necesarias, sin duda alguna, para el consumo humano— puede llevar a posibles alteraciones en la cadena alimentaria de determinadas especies de animales, al dejarlas sin su alimento natural, y nos referimos en concreto a las rapaces y a las carroñeras. De todos es sabido que las actuales medidas

de eliminación de residuos ganaderos obligan, desde el pasado 1 de enero, a una recogida de ganado vacuno en las explotaciones, extensible, desde el 1 de marzo, a cerdos, caballos y aves, que dejarían sin el sustento natural a la mayor población de aves carroñeras de Europa. Si las diferentes administraciones, como debe ser, aplican las nuevas disposiciones legales, que obligan a la incineración de todos los cadáveres de ganado, la población de aves carroñeras sufrirá un descenso considerable; según algunos expertos, la posible disminución tendrá repercusiones negativas a nivel mundial, puesto que en España se conserva la población de aves carroñeras más fuerte de Europa. En Aragón tenemos algunas especies que gozan de planes especiales de protección, como puede ser el quebrantahuesos. Nos encontramos con otras especies, como son el milano real, el milano negro, el alimoche, el búitre leonado, especies que suponen, como he dicho antes, la mayor población europea de aves carroñeras, y una de las importantes se encuentra censada en el Parque Natural de Sierra Guara y en el Parque Nacional de Ordesa.

La mayor parte de estas colonias se alimentan en muladares, comederos y áreas de alimentación suplementarias distribuidas en distintas poblaciones altoaragonesas. Las nuevas disposiciones, que implican la incineración de cadáveres o bien el enterramiento con cal de animales muertos, tendrán efectos y consecuencias, sin duda, inmediatas en el medio ambiente, porque podría desaparecer una parte importante de las carroñeras, que, como todos sabemos, son los mejores ecologistas y uno de los sistemas más eficaces para la eliminación de cadáveres. La normativa comunitaria permite la utilización de cadáveres de vacas para la alimentación de carroñeras, siempre que sean limpiados de los MER (los materiales específicos de riesgo), susceptibles de transmitir el denominado «mal de las vacas locas».

España, y en concreto el Ministerio de Agricultura, ha pedido una autorización que le permita seguir ofreciendo a las carroñeras los cadáveres de las reses muertas en las explotaciones. Se presentó un memorando en el que propone la posibilidad de utilizar animales cuya muerte sea certificada por la autoridad veterinaria competente como absolutamente ajena a la EEB (animales de parto o por accidentes, por ejemplo); los animales de lidia muertos en las plazas también entrarían dentro de esta categoría. España también solicitó una derogación para los animales muertos por otros motivos y que hayan sido sometidos a un análisis de detección de la encefalopatía espongiiforme bovina. También podrían ponerse a disposición de las carroñeras los restos de animales autorizados para el consumo humano con edad inferior a los treinta meses, medida que sería de una gran importancia, por ejemplo, para el quebrantahuesos, que se nutre en gran parte de las patas de cabras y de las ovejas.

Si este es el informe de España y las posibles soluciones que en él se proponen, hay comunidades, como nuestra vecina la Comunidad Autónoma de La Rioja, que, a través de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, ha sacado una orden, la 7/2001, de 8 de marzo, por la que se determinan, con carácter transitorio, los supuestos excepcionales de evacuación de cadáveres animales con destino a la alimentación de aves carroñeras. Así, para evitar afecciones importantes sobre las carroñeras, establece de manera transitoria los supuestos excepcionales en los que, con criterio técnicos y cumpliendo unos requisitos que se establecen en la orden, se

permite la evacuación de determinados cadáveres. Tiene en cuenta, por supuesto, la decisión de la Comisión 2000/418, de la Comunidad Europea, de 29 de junio de 2000, por la que se reglamenta el uso de los materiales de riesgo en relación con las EEB, que permitiría su empleo en comederos de aves carroñeras autorizados al efecto.

Nuestro grupo parlamentario piensa que, si nuestros vecinos, que no tienen una población tan importante y considerable, ya han adoptado una serie de medidas, nuestra comunidad, que posee la principal población de carroñeros en España —y, por extensión, de Europa—, no se puede quedar rezagada, sin tomar medidas, sobre todo teniendo en cuenta que especies como el quebrantahuesos gozan de planes especiales de protección; pero también pensamos que no debe ser el único respecto al cual se deben tomar medidas. Por eso, este grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley, en la que solicitamos del Gobierno, con carácter de urgencia —y por eso pedimos que sea en tres meses—, la elaboración de un plan específico que aborde los problemas de alimentación de las especies rapaces y carroñeras, y sobre todo de aquellas que tengan planes especiales de protección, asignando las correspondientes dotaciones presupuestarias para paliar este problema.

Gracias.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley ha habido una enmienda del Grupo de Chunta Aragonesista. Para su defensa tiene el grupo enmendante cinco minutos.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos encontramos en este momento ante un problema, un problema que tiene su origen en lo que popularmente se conoce como la enfermedad de las vacas locas, una enfermedad que reside, desde luego, en el modelo de producción ganadera, un modelo intensivo de producción ganadera que se puede calificar como aberrante; es un modelo ajeno totalmente al sector ganadero extensivo e insensible a cualquier consideración de salud pública y de sostenibilidad.

Ante este problema han surgido diferentes normativas, algunas de ellas de forma improvisada, que implican la incineración de todos los cadáveres procedentes de explotaciones ganaderas. Este hecho ha puesto de manifiesto el vacío legal que existe en Europa, en el Estado español y también en las comunidades autónomas en materia de regulación y de gestión de muladares, y así también lo ha hecho notar el grupo conservacionista, un grupo de trabajo que se reunió el pasado 22 de febrero.

En el siglo XX, la verdad es que ha habido una serie de factores, una serie de causas de regresión de estas rapaces; unas causas a veces irreversibles, como es la destrucción del hábitat, y también otras causas en las que la especie humana está directamente implicada, como son los disparos, la electrocución o también los venenos, que pueden cesar de una manera inmediata si para eso se pone voluntad, si para eso se aúnan voluntades.

Aragón es un importante reducto de rapaces carroñeras, que, debido a los aportes tróficos suplementarios, se han recu-

perado bastante, cuando apenas hace veinte años todo el mundo hablaba de que la desaparición era casi irreversible. La alimentación suplementaria ha incrementado esa supervivencia y también ha elevado las tasas de productividad de estas especies. En este sentido, el quebrantahuesos, con el programa Life, tiene resuelto el problema afortunadamente en este momento, porque, en las áreas de alimentación suplementaria, el aporte es de restos de carnicería —repito que de forma coyuntural—, y no así las demás rapaces carroñeras. Por tanto, ante el mal de las vacas locas, la supervivencia de estas rapaces peligra, y creemos que el Gobierno de Aragón debe tomar medidas para paliar estas consecuencias y que tendrá que planificar, pero también tendrá que sacar una normativa para que el plan se pueda llevar a cabo, porque un plan sin norma es como aquello de «la fe sin obras es un fe muerta»; pues un plan sin normas también es un plan muerto. De ahí nuestra enmienda. Ya se han tomado medidas a este respecto en otras comunidades: como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular, en La Rioja, y en este momento también va a salir un decreto en Andalucía. Una normativa que regule, entre otras cosas, la evacuación de cadáveres de animales que no tengan la calificación de materiales específicos de riesgo a ciertos puntos debidamente acondicionados y debidamente autorizados.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señora diputada.

Para la intervención de los grupos no enmendantes, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés, don Miguel Ángel Usón.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Sí, gracias, señor presidente.

Efectivamente, aquí se ha dicho ya que, como consecuencia de la aparición en España de la encefalopatía espongiiforme (la llamada enfermedad de las vacas locas), que, como todas sus señorías conocen, apareció en Inglaterra y posteriormente se ha ido trasladando al resto de países de la Unión Europea, y en este caso a España, se han dictado una serie de decisiones (la 00/418, la 1/2) de la propia Comunidad que se han transpuesto a la legislación nacional, cuya aplicación supone la retirada de los restos bovinos, ovinos y caprinos del medio natural y la destrucción de todos los cadáveres de animales que no se clasifiquen para consumo humano.

La incidencia de esta normativa sobre las aves rapaces y sobre las necrófagas es indudable, pudiéndose reducir sus poblaciones si no se toman medidas correctoras que palién este problema. Entre las especies más importantes que se puedan ver afectadas están el quebrantahuesos, el alimoche, el buitre leonado y el milano, tanto el real como el negro, todas ellas incluidas en el anexo 2 de la Directiva de Aves 79/409, de la propia Comunidad, y siendo el quebrantahuesos una especie prioritaria.

Respecto a estas poblaciones, hay que señalar que las de los buitres son las más importantes de Europa, y, en su caso, del mundo —el quebrantahuesos—, siendo todas las especies incluidas en el anexo 1 de la Directiva 91/244, de la propia Comunidad, que modifica la Directiva de Aves 79/409, de la Comunidad Europea, y que obliga a los Estados miembros a establecer medidas de conservación especiales en

cuanto a su hábitat con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

Respecto a los nueve comederos oficiales especificados para el quebrantahuesos y gestionados por la Administración autonómica de Aragón, con cargo al Proyecto Life, en curso, el Real Decreto 3454/02 no modifica su actual funcionamiento, ya que los restos que se utilizan son de patas de ovino y caprino procedentes de matadero y que han sido sacrificados para consumo humano, por lo que han pasado todos los controles sanitarios.

No se tiene preocupación especial sobre la situación de milanos y alimoches, porque la normativa comunitaria permite seguir poniendo a disposición de estas aves los despojos de pollos, conejos, etcétera, y las vísceras. Más preocupante, pues, es la situación de los buitres, que en la Comunidad Autónoma de Aragón cuentan con una población estimada de unos quince mil ejemplares, según el censo realizado en 1999, para cuyo mantenimiento sería necesario poder disponer de más de dos mil setecientas toneladas/año, considerando unas necesidades de medio kilo por ave y día.

Este problema evidencia la necesidad de realizar actuaciones para conseguir una red de comederos y muladares capaz de aportar el volumen de carroña suficiente para paliar el problema. Pero nos encontramos que la legislación en sanidad animal nos limita mucho las posibilidades de enviar productos a los mismos (el Real Decreto 3454/00) y vemos que dicha legislación no valora la repercusión de las carroñeras sobre la eliminación de cadáveres en el medio natural. Esta problemática, desde el propio Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, se ha transmitido ya también al Ministerio de Medio Ambiente, concretándola en los siguientes términos: en la necesidad de una circular que interprete y aclare lo antes posible qué tipos de productos se pueden utilizar en los comederos de necrófagas; en hacer llegar ante las instancias comunitarias el problema, buscando la inclusión en la legislación de sanidad animal, la eliminación de vertederos, comederos y muladares de cadáveres de animales de una manera menos restringida que la que actualmente se propone, aunque sea de una forma excepcional, y en aras a la conservación de las especies de rapaces y aves necrófagas. Mientras tanto, la Dirección General del Medio Natural, en consulta interna, trasladó a la propia Dirección General de Producción Animal qué tipo de animales se podían llevar a los comederos y muladares. La respuesta fue la siguiente: pueden emplearse a este fin animales muertos de otras especies o despojos procedentes de mataderos.

Para conocer la incidencia que la nueva normativa puede tener en las aves carroñeras, por parte del Departamento de Medio Ambiente se ha dispuesto el control de una serie de buitreras, repartidas por toda la comunidad y cuyos datos se comprobarán con los censos que sobre la especie se realizaron en 1999. También se está realizando el seguimiento de los ingresos de aves carroñeras por el problema de desnutrición en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca. Hasta la fecha, y desde el inicio de las restricciones, no ha ingresado ninguna ave carroñera con esta sintomatología. En todo caso, la interpretación más directa de la normativa comunitaria y su transcripción nacional, aparte de interpretaciones específicas, nos da a entender que las poblaciones de aves necrófagas van a depender cada día más de los comederos y muladares y que el abastecimiento de estos con

productos sacrificados para consumo humano debe proceder no de granjas, sino de centros de sacrificio de animales. En definitiva, para mantener el nivel alimentario de las poblaciones actuales, hay que asumir unos costos añadidos provocados por la legislación en sanidad animal.

Todas las comunidades del Estado español han optado por esperar a las medidas que establezca el propio Ministerio de Medio Ambiente. La única excepción —la propia portavoz del Grupo Popular ya hacía mención a ello— ha sido la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja. Nosotros no compartimos esta posibilidad, dado que seguramente estaremos al borde de una ilegalidad en este tema. En consecuencia, nos parece razonable y aconsejable esperar una interpretación nacional que respalde más sólidamente la forma de afrontar el problema.

Por otro lado, ante esta situación, y en espera de actuaciones concretas establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente en cuanto a la interpretación de la normativa, se han aumentado las medidas de seguimiento de estas poblaciones, no habiéndose detectado hasta el momento ningún problema específico ni en el comportamiento ni en su reproducción.

Señorías, en consecuencia, yo creo que hay razones fundamentadas para oponernos a esta proposición no de ley. No puede ser que de la noche a la mañana nos inventemos algo en lo que seguramente estaremos en contradicción permanente. En consecuencia, y siendo rigurosos con el planteamiento, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señor diputado.

Para su intervención, en representación del Grupo del Partido Socialista, tiene la palabra la señora Trasobares.

*La señora diputada TRASOBARES SERRANO:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que, más que el tema de la encefalopatía espongiiforme, es la propia normativa la que está generando problemas, porque, entre otras cosas, no tiene en cuenta que los países miembros de la Comunidad Europea tienen características muy distintas. Pero no debemos olvidar tampoco que esta posible crisis en la cadena alimentaria hace tiempo que está en marcha. Por un lado está la selección natural, que se encarga de que solo los fuertes existan, y por otro lado está el progreso, que poco a poco está consiguiendo que en muchas de las especies, si no desaparecen, sí disminuye el número de individuos. Voy a ponerles a sus señorías varios ejemplos. En el delta del Ebro había muchas anguilas, que se alimentaban, entre otros animales, de los que merodeaban en los arrozales. Con los pesticidas, estos animalillos desaparecieron, con lo cual la comida de las anguilas desapareció y su número se ha reducido. Otro ejemplo: la depuración de las aguas de Zaragoza hace que el conocido chorro del matadero no exista; por lo tanto, los llamados comúnmente barbos empiezan a desaparecer porque este manantial de comida también ha desaparecido. Sin olvidar las acciones del hombre, por ejemplo, en este caso, que serían los cebos envenenados, la alteración de sus hábitat, etcétera, etcétera, etcétera.

Podría seguir poniendo ejemplos de cómo poco a poco, muchas veces, las especies empiezan a desaparecer porque su ciclo vital ha terminado, y muchas veces por la acción del

hombre. Por eso, hemos de tratar de ser rigurosos y serios a la hora de abordar estos temas.

Las organizaciones que se dedican a proteger y defender la naturaleza en todos sus aspectos están haciendo investigaciones para ver, entre otras cosas, si a las rapaces y carroñeras les está afectando esta crisis alimentaria. Y, señorías, según una de estas organizaciones, la SEO en Aragón, todavía no se han encontrado ningún animal de estas características desnutrido, añadiendo también que en todas las épocas hay desnutrición de estos animales, sobre todo cuando aumenta el número de individuos.

Por otro lado, no debemos olvidar que sigue existiendo la ganadería extensiva, aunque debería aumentar, lógicamente; entonces, más de una oveja se muere cuando está pastando. El pastor, si se da cuenta cuando ha llegado al redil, cuando las recuenta por la noche, pues, lógicamente, no vuelve a por ella; pero existe otro problema, y es que, con tantos controles, el pastor lo que hace es echarla en lugares de difícil acceso incluso para las propias aves. Por eso, vuelvo otra vez a que los problemas los ha generado, más que otra cosa, el progreso.

Antes, existían los muladares, y allí, como sus señorías sabrán, se arrojaban todos los animales muertos, y con esto conseguían tener un control de todos ellos. Ahora, estos muladares están mucho más restringidos. Por eso sería necesario que se incluyera en la legislación de sanidad animal la eliminación en muladares de cadáveres de animales, porque con la crisis de la encefalopatía espongiiforme aún se ve más claro el vacío que existe en la actual legislación en materia de regulación y gestión de muladares y comederos.

Desde el Grupo Socialista, estamos convencidos de que el problema es tan serio que debemos esperar las medidas que establezca el Ministerio de Medio Ambiente, es decir, esperar una interpretación que respalde las normativas para afrontar este problema, además de que es un tema de sanidad animal, y desde Medio Ambiente no se tienen competencias.

Las rapaces y carroñeras cumplen una misión en el ecosistema, ya que estas aves eliminan las diez mil toneladas de material desechable que puede producir problemas ambientales y de salud pública. Reitero que cumplen un papel sanitario que me temo que no se ha tenido en cuenta en la legislación de sanidad animal.

Se han tomado unas medidas diría yo que desmedidas, sin tener en cuenta las repercusiones, porque, como decía antes, es la propia normativa la que puede hacer que disminuyan los individuos de las distintas especies, ya que ni siquiera se sabe los tipos de productos que se pueden utilizar en los comederos de necrófagos. Incluso se está creando una alarma social exagerada, ya que están vaticinando que estos animales podrían comer carne viva, y eso, prácticamente, según los protectores de los animales, es imposible. De cualquier forma, estos animales, en ocasiones, también han atacado a animales muy pequeños, pero, vamos, esto quiere decir que la osadía existe incluso entre los animales.

Muchas veces, nuestro afán de proteger nos lleva a terminar con muchas especies, y se lo voy a demostrar con otro ejemplo. Saben ustedes que en las lagunas suele haber aves migratorias, y pasan una temporada y luego, para septiembre, se van a anidar a otro sitio. Pues bien, en una colonia de patos se les ponía comida; llegó septiembre y no se fueron, porque seguían teniendo comida, con lo cual, la primera hembra que vino mató a todos los patos que había allí.

Por eso no se sabe hasta que punto estamos protegiendo o matando alevosamente. Y reitero que debemos prestar atención a los informes científicos y técnicos y obrar en consecuencia. De cualquier forma, en estos momentos, en la comunidad autónoma se han tomado las medidas necesarias de seguimiento de las poblaciones de rapaces y carroñeras. No estaría mal una normativa en esta comunidad, pero precisamente los animales no suelen tener gentilicios.

Por eso, el Grupo Socialista entiende que, al ser un problema nacional, es el Gobierno central quien debe especificar esta normativa; por eso votará en contra de la proposición no de ley.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señora diputada. ¿Desean los portavoces suspender la sesión durante quince minutos? Seguimos. En caso de que el grupo proponente quiera usar el tiempo para fijar su posición, tiene un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Sí, gracias, señor presidente.

Efectivamente, y menos de cinco minutos, para fijar posiciones sobre la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario de Chunta. Simplemente decir que nos parece perfecto; que es cierto que probablemente igual a nuestra proposición le faltase la normativa que regulase dicho plan específico, y que, por supuesto, este grupo parlamentario va a aceptar la enmienda que propone el Grupo Parlamentario de Chunta.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señora diputada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley, incluyendo la enmienda de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ocho votos a favor, ocho votos en contra.** Por tanto, repetimos la votación. Procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Se repite el empate. Por lo tanto, volvemos a hacer, según el Reglamento, una tercera votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Ocho votos a favor y otros ocho en contra. Manteniéndose el empate en las tres votaciones, la proposición no de ley decae.

Explicación de voto. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Cobos.

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Realmente, estamos sorprendidos por la lealtad, el respeto y la gran sensibilidad y preocupación que ha demostrado en estos momentos el Grupo del Partido Aragonés ante la posibilidad de poder entrar en colisión con normativas que puedan venir o pueda plantear el Gobierno central. Nos sorprende esa posición. Es realmente de agradecer.

Sin duda alguna, señora Trasobares, estoy de acuerdo en que debemos ser rigurosos y que debemos ser serios. Realmente, nos preguntamos de qué nos sirve establecer planes especiales de protección para determinadas especies y gastar una serie de dinero si se nos plantea, si se nos genera un problema concreto, y no vamos a atender estas posibles alteraciones en la cadena alimentaria. Realmente, no sé entonces

para qué estamos gastando dinero en estos planes especiales de protección.

Esta proposición no de ley intentaba paliar, en alguna manera, contrastar el daño producido precisamente por el progreso, que es lo que usted estaba diciendo a lo largo de toda su intervención. Y, por una parte, hemos venido a intentar resolver lo que es un problema, y usted nos ha hecho una enumeración de toda las series de problemas que existen, cuando no era este el propósito de la proposición no de ley.

De todos modos, las competencias sobre este tema las tiene el Gobierno de Aragón. Ha habido otras comunidades autónomas que ya han dictado normativa al respecto. El Ministerio de Agricultura también se ha preocupado sobre este tema. Y yo no sé si es que no se ha enterado el Departamento de Medio Ambiente, pero muchas de las necesidades aclaratorias que pedía el Departamento de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón las ha resuelto ya el Ministerio de Agricultura, pidiendo en el memorando este que este grupo parlamentario ha hecho en su exposición una serie de aclaraciones a la Comisión Europea.

De todos modos, lamentamos que, a pesar de que tengamos la mayor población de especies rapaces y carroñeras en nuestra comunidad y a pesar de que tengamos planes especiales de protección en concreto para el quebrantahuesos, no se tomen medidas al respecto. Nos preguntamos si realmente el Departamento de Medio Ambiente apuesta por la conservación; y, si no apuesta, pues no sabemos realmente para qué está gastando el dinero de todos los aragoneses.

Gracias.

*El señor presidente (PAMPLONA ABAD):* Gracias, señora diputada.

Pasamos al punto del orden del día número uno, que es la aprobación del acta de la sesión anterior.

#### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

¿Hay alguna alegación a la misma?

¿Ruegos y preguntas?

Una vez concluida la sesión, les rogaría que me permitan leerles una carta para el próximo día 18, sobre un viaje que he programado, que lógicamente la mesa se reunirá después de la comisión. Se les va a repartir una copia para que, de alguna forma, se demuestre quién quiere apuntarse al viaje. ¿No hace falta leerla? Entonces, simplemente es un viaje a Salzburgo para un tema de planes de gestión de residuos industriales peligrosos. Y entonces, por mediación de una empresa se ha promovido un viaje para todos los miembros de la Comisión, en el cual corre con los gastos la citada empresa. Lógicamente, los representantes de los grupos políticos tienen que decir las personas que quieran ir dentro de la Comisión o quien le sustituya. Por lo tanto, se haga lo más rápidamente posible con la letrada de la Comisión, puesto que la organización de estos viajes se debe hacer lo más rápidamente posible para que la coordinación de viajes y estancias sea lo más exacta posible. Por lo tanto, si los portavoces de los grupos quieren recoger la carta...

Sin nada más, se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.]*